# MODELO EDUCATIVO

# UNAMBA

# UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC

**VICERRECTORADO ACADÉMICO**


## AUTORIDADES:

**Dr. LEONARDO ADOLFO PRADO CARDENAS**
**RECTOR**

**Dra. Iris Eufemia PAREDES GONZALES**
**Vicerrectora de Investigación**

**PhD. Lucy M. GUANUCHI ORELLANA**
**Decana de Ingeniería**

**Dra. Hilda HUAYHUA MAMANI**
**Decana de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales**

**Dra. Dora YUCRA VARGAS**
**Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

**Dr. Mauro HUAYAPA HUAYNACHO**
**Decano de la Facultad de Administración**


# MODELO EDUCATIVO


**COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL**

**Dr. Leonardo Adolfo PRADO CÁRDENAS**

**EDICIÓN, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y COMPILACIÓN**

- **Lic Stany Benito AGUILAR ROJAS**

**ASESOR ACADÈMICO**

- **Mg. Luis Alberto AGUILAR CUEVAS**

**DIRECCIÓN:**

**RECTORADO**

**Av. Arenas N° 121 – Abancay**

**Teléfono 083 - 321965**

# UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

# MODELO EDUCATIVO

*“La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo”*

**Paulo Freire**

# INDICE

## PRESENTACIÓN


**MODELO EDUCATIVO EN RELACIÓN A LA UNESCO**

- Saberes de la educación de Jacques Delors en el seno de la UNESCO
- Modelo educativo de la universidad Micaela Bastidas de Apurímac
- Visión de la universidad nacional Micaela Bastidas de Apurímac
- Misión de la universidad nacional Micaela Bastidas de Apurímac
- Fundamentación académica

**LOS SABERES DE LA EDUCACIÓN**

- Aprender a conocer
- Aprender a hacer
- Aprender a vivir juntos
- Aprender a ser
- UNESCO – los tesoros de la educación por Jacques Delors

**EJES ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN UNIVERSITARIA**

**EJE ACADÉMICO**

- Organización académica
- Tendencias en la educación universitaria
- Formación integral de profesionales calificados, con responsabilidad social
- Aprendizaje centrado en el estudiante
- Nuevos métodos, nuevas tecnologías
- Proceso de enseñanza y aprendizaje
- Currículo
- Comunidad académica
- Aprendizaje
- Evaluación curricular
- Docentes - estudiantes - graduados
- Docentes
- Estudiantes
- Graduados
- Competencia
- Competencias laborales
- Competencias profesionales

**EJE DE INVESTIGACIÓN**

- Evaluación, acreditación y certificación
- Evaluación e incentivo a la calidad educativa
- Organización del régimen académico
- De la investigación
- Financiamiento de la investigación

- Órgano universitario de investigación
- Coordinación con las entidades públicas y privadas
- Investigación formativa
- Reglamento nacional de trabajos de investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI
- Principio de legalidad
- Principio de presunción de veracidad
- Principio de simplicidad
- Principio de privilegio de controles posteriores

**EJE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO**

- Responsabilidad social universitaria:
- Medios de promoción de la responsabilidad social universitaria
- Bienestar universitario
- Bienestar universitario
- Becas y programas de asistencia universitaria
- Seguro universitario
- Integración de personas con discapacidad en la comunidad universitaria
- Servicio social universitario
- Promoción del deporte

**ARTICULACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNAMBA CON LA GESTIÓN UNIVERSITARIA**

- Concepción de la formación profesional
- Plan estratégico institucional – PEI 2018 - 2020
- Estatuto UNAMBA
- Interculturalidad y desarrollo regional

**MODELO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE CALIDAD**

- La calidad en la educación superior según el modelo EFQM
- Evaluación de servicios universitarios
- Modelo de evaluación
- modelo EFQM
- Acciones de mejora
- Los conceptos fundamentales de la excelencia
- Añadir valor para los clientes
- Crear un futuro sostenible
- Desarrollar la capacidad de la organización
- Aprovechar la creatividad y la innovación
- Liderar con visión, inspiración e integridad
- Gestionar con agilidad
- Alcanzar el éxito mediante el talento de las personas
- Mantener en el tiempo resultados sobresalientes
- Principios
- Enfoque pedagógico

**MODELO BASADO EN COMPETENCIAS**

- Enfoques para el proceso de la formación profesional competente
- Características y fundamentos
- Mayor especificidad en el aprendizaje
- Adquisición del conocimiento de forma gradual
- Modularidad de los conocimientos
- Foco en el aprendiz
- Impacto en el proceso educativo

**OBJETIVOS ACADÉMICOS**

**ORGANIZACIÓN NORMATIVA DE LOS ESTUDIOS**

- Estatuto de la universidad nacional Micaela Bastidas de Apurímac
- Del régimen de estudios
- Régimen de estudios
- Educación presencial
- Currículo de estudios
- Diseño curricular
- Crédito académico
- Del diseño curricular
- De los estudios de postgrado
- Estudios de postgrado
- Diplomados de posgrado
- Segunda especialidad profesional:
- Las maestrías
- Maestrías de especialización:
- Maestrías de investigación o académica
- Doctorados:
- De los grados y títulos
- Grados y títulos otorgados por la universidad
- Grado de bachiller:
- Título profesional
- Grado de maestro
- Grado de doctor

**CURRÍCULO**

- Concepción y formación profesional
- Currículo de la universidad nacional Micaela Bastidas
- Definición
- Concepción
- Concepción humanista de la educación

**ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS**

- Adecuado a la ley universitaria n° 30220

**PROCESO DE FORMACIÓN**

- Potencial
- Aplicativo
- Niveles de formación

**MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS NIVELES – SUB NIVELES Y ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC**

- Aplicación del currículo
- Asignación de créditos por áreas de formación profesional
- Estudios generales:
- Estudios generales por áreas de formación profesional
- Estudios generales por ciclos académicos de la formación profesional

**ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO 2018**

- Estructura curricular 2018 de la universidad nacional Micaela Bastidas de Apurímac
- Descripción de los componentes de currículo universitario UNAMBA
- Base legal
- Justificación de la carrera
- Fundamentos de la carrera
- Objetivos
- Perfil del ingresante y requisitos de ingreso
- Perfil del egresado
- Distribución de los componentes por área
- Plan de estudios
- Malla curricular
- Sumillas de las asignaturas
- Modelo de sílabo
- Modalidad.
- Lineamientos metodológicos de enseñanza- aprendizaje
- Sistema de evaluación
- Plana docente
- Infraestructura y equipamiento
- Equipos y recursos didácticos
- Líneas de investigación
- Graduación / titulación
- Convalidaciones

# PRESENTACIÓN

El mañana ha empezado hoy, y nos dirigimos al futuro, con la clara convicción que las utopías de los sueños se van haciendo realidad conforme nos atrevemos al cambio y al riesgo, porque sólo las personas de aspiraciones mayores se atreverán a conquistar los grandes ideales. El modelo educativo de la UNAMBA ha tenido presente a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura - UNESCO[1] donde considera que la educación es un derecho humano para todos y a lo largo de toda la vida, el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad, considerado que la educación debe transformar vidas, consolidando paz, erradicando la pobreza e impulsando el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta que cada persona es única e irrepetible. Las metas educativas establecidas por la UNESCO para el año 2030, en el marco de la acción plantea; El acceso igualitario a la educación superior, para todos los hombres y las mujeres, con una formación profesional superior de calidad, muy en especial la enseñanza universitaria, con jóvenes en habilidades y destrezas adecuadas para lograr un trabajo decente, aumentando sustancialmente el número de estudiantes que tengan las competencias necesarias, para acceder al empleo, eliminando las disparidades de género en la educación y garantizando el acceso en condiciones de equidad de los jóvenes en situaciones de vulnerabilidad, incluidas las personas con discapacidad, pueblos indígenas, garantizando que los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la promoción de una cultura de paz y no violencia y la valoración de la diversidad cultural.

Ante las tendencias de la UNESCO y del mundo la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac presenta el Modelo Educativo como un instrumento institucional y único, donde contiene los fundamentos filosóficos, pedagógicos y metodológicos relacionados con la gestión curricular y de investigación que se desarrollará en pre y posgrado, tomando como punto de referencia el contexto y el entorno de las tendencias educativas, lo que permitirá que oriente la practica pedagógica universitaria, aplicando los lineamientos y las políticas educativas, para lograr una planificación pertinente y el desarrollo de la docencia universitaria de calidad; por ello la importancia de tener un dominio del Modelo Educativo por parte de todos los actores de la comunidad de la UNAMBA, para su correcta aplicación en la formación profesional universitaria.

El Modelo Educativo considerado como proyecto educativo, es el resultado de un proceso de evaluación en los programas de estudios, donde se observó algunas debilidades en la plasmación del currículo, donde la participación de la Comunidad Académica fue transcendental, el Modelo Educativo de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, está centrado en el aprendizaje del estudiante como eje medular de la formación profesional, considerando la educación como un proceso de transformación del ser humano, enfocados en formar profesionales integrales para el trabajo y el desarrollo humano, capaces de producir planes y proyectos innovadores, con capacidad para el desarrollo científico y producción intelectual, para ello, es fundamental hacernos cargo, de forma ética y responsable, el destino de nuestra casa de estudios, principal legado que heredamos a las generaciones futuras que continuarán con este gran proyecto del cual hoy tenemos el alto honor y enorme dicha de formar parte de la Comunidad Académica de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

***Dr. Leonardo Adolfo Prado Cárdenas***
***RECTOR***

[1] Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura - UNESCO

## MODELO EDUCATIVO EN RELACIÓN A LA UNESCO

## VISIÓN – MISIÓN – FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA

## SABERES DE LA EDUCACIÓN DE JACQUES DELORS EN EL SENO DE LA UNESCO

# MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC

La UNESCO[2] considera que la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad, donde la educación debe transformar vidas, consolida la paz, erradicando la pobreza e impulsando el desarrollo sostenible; las metas educativas establecidas por la UNESCO para el año 2030 en el Marco de Acción plantea el acceso igualitario a la educación superior asegurando el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, con jóvenes en habilidades adecuadas para un trabajo decente aumentando sustancialmente el número de estudiantes que tengan las competencias necesarias, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, eliminando las disparidades de género en la educación y garantizando el acceso en condiciones de equidad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los jóvenes en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional, garantizando que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura.

Ante las tendencias de la UNESCO y del mundo la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac presenta el Modelo Educativo como un instrumento institucional, donde contiene los fundamentos filosóficos, pedagógicos y metodológicos relacionados con la gestión curricular y de investigación que se desarrolla en pre y posgrado, tomando como punto de referencia el contexto y el entorno de las tendencias educativas, lo que permitirá que orienta la praxis pedagógica universitaria, empleando los lineamientos y políticas académicas para una planificación correcta y el desarrollo de la docencia universitaria pertinente, por ello la importancia de tener un dominio del Modelo Educativo por parte de todos los actores de la comunidad académica de la UNAMBA, para su correcta aplicación en la formación profesional universitaria.

El Modelo Educativo considerado como proyecto educativo es el resultado de un proceso de evaluación en los programas de estudios, donde se observó algunas debilidades en la plasmación del currículo, donde la participación de la Comunidad Académica fue transcendental, el Modelo Educativo de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, está centrado en el aprendizaje del estudiante como eje medular de la formación profesional, considerado la educación como un proceso de transformación del ser humano, estamos enfocados en aportar profesionales con formación integral con formación para el trabajo y el desarrollo humano, capaces de producir planes y proyectos innovadores, con capacidad además para el desarrollo científico y para la producción intelectual. Para ello, es fundamental hacernos cargo, de forma ética y responsable, del destino de nuestra casa de estudios, principal legado que heredamos a las generaciones futuras que continuarán con este gran proyecto del cual hoy tenemos el alto honor y enorme dicha de formar parte de la Comunidad Académica de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

[2] Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura - UNESCO

## VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC

Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan dentro de la comunidad académica de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto

## MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC

Formar profesionales humanistas, científicos y tecnológicos logrando calidad en el estudiante, con valores, identidad cultural, responsabilidad social, liderazgo, comprometidos con el desarrollo sostenible

## FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA

El Modelo Educativo de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, es un documento normativo de carácter académico, orienta la formación integral de los futuros profesionales en las diferentes carreras, a fin de enfrentarse a un mundo globalizado y cambiante. Por tanto, sirve para orientar la práctica pedagógica

Los vertiginosos y abrumadores cambios de nuestra época han conducido al ser humano, individual y colectivamente, a revisar sus paradigmas, sus referentes de mundo e iniciar la tarea de “dar el salto” hacia nuevas fronteras, no sólo por la globalización, sino por la urgente necesidad de encontrar nuevos sentidos de presencia y de trascendencia; el Modelo Educativo de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac considerado como un instrumento institucional, donde la formación profesional es esencialmente una tarea teleológica, teniendo en consideración que todos los actos educacionales se desarrollan y se cumplen al alcanzar los objetivos académicos y que como proceso continuo formativo tiene el propósito de plasmar en la Universidad una concepción humanista de la educación.

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac mediante las alianzas estratégicas como son los Colegios Profesionales mantiene una actitud vigilante en cuanto a la calidad del ejercicio profesional de sus afiliados y egresados, donde se establece mecanismos orientados a supervisar y promover el ejercicio eficiente de su profesión.

La sistematización de la propuesta educativa, partiendo del plan de estudios como eje rector del que hacer educativo, la dimensión de la planificación como un elemento que nos permite minimizar los problemas y maximizar los resultados, el diagnostico como medio de información que determina identificar las necesidades y potencialidades, priorizando los requerimientos sociales, incorporando igualmente el análisis de la naturaleza del problema.

Ramis (1995) establece que siguiendo una vieja definición, modificada para adaptarla a los tiempos actuales, se puede definir la educación como un proceso continuo, que interesándose por el desarrollo integral (físico, psíquico y social) de la persona, así como por la protección y mejora de su medio natural, le ayuda en el conocimiento, aceptación y dirección de sí misma, para conseguir el desarrollo equilibrado de su personalidad y su incorporación a la vida comunitaria del adulto, facilitándole la capacidad de toma de decisiones de una manera consciente y responsable.

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, considerado como comunidad académica, se adscribe al debate y propuestas planteadas en el seno de la UNESCO, referente a la misión y fines de la educación superior en el siglo XXI. En este aspecto, partimos de la recomendación de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, dirigida por Jacques Delors, que concibe la educación a lo largo de la vida, basada en cuatro pilares: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a vivir juntos y Aprender a ser. Explica que hoy "importa concebir la educación como un todo.

En esa concepción deben buscar inspiración y orientación las reformas educativas, tanto en la elaboración de los programas como en la definición de las nuevas políticas pedagógicas". Proseguir la reflexión en torno a la idea de un nuevo modelo de desarrollo que sea más respetuoso con la naturaleza y con los ritmos del humano. La Educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: Aprender a Conocer, Aprender a Hacer, Aprender a Vivir Juntos, Aprender a Ser.

## LOS SABERES DE LA EDUCACIÓN:[3]

### APRENDER A CONOCER:

El autor lo expone como medio y fin, como el aprendizaje de comprender lo que nos rodea y como una forma de hacerlo gozosa, motivadora y que vincula a los intereses de la persona con la comprensión y el conocimiento de lo que experimenta y tiene a su alrededor. Señala también que este conocimiento tiene dos vertientes: una cultura general de la sociedad y su evolución y otra más especializada dirigida a la proyección de cada uno de nosotros según nuestras motivaciones. Destaca la importancia de la investigación y propone que se haga desde la cooperación. Profundiza sobre el hecho de Aprender a Aprender subrayando aspectos como la memoria que propone selectiva y asociativa, la atención que recomienda de percepción abierta y de carácter provechoso y el pensamiento que indica desde su perspectiva deductiva y también inductiva (concreción y abstracción). Por último, señala que la adquisición de conocimientos es un proceso sin fin que permanece mientras se experimenta la vida.

[3] Jacques Delors realizó en colaboración con un gran número de colegas para la UNESCO "La educación encierra un Tesoro"

**APRENDER A HACER:**

Se plantea Delors dos cuestiones: ¿Cómo enseñar a poner en práctica lo aprendido? y ¿Cómo adaptar la enseñanza al nuevo mundo laboral? Contextualiza el mundo laboral desde la dualidad de trabajo sustituible por máquinas y la capacidad que perseguimos de posibilitar empleo.

Destaca que en la evolución de la sociedad en la que vivimos la calificación profesional ha dejado paso a la adquisición de competencias viendo al trabajador desde una perspectiva más humanizada e integral, y desarrolla la idea de la necesidad de un/a trabajador/a que aúne técnica con aptitud y capacidad interpersonal, poniendo énfasis en el sector de los servicios. Y, por último, formula su visión del trabajo en las economías en desarrollo, recalcando la importancia en ellas, de la calificación social y formación profesional, y el interés que tienen por modernizarse cara a un futuro, resaltando el carácter de reto común entre las economías en desarrollo y las desarrolladas de todo este proceso.

**APRENDER A VIVIR JUNTOS:**

Comienza este aspecto hablando de la contradicción que se genera de querer educar en la no violencia, la resolución de conflictos y la interculturalidad y a la vez exaltar como intereses generales el espíritu competitivo y el éxito individual.

Y expone dos orientaciones para afrontar esta cuestión: por un lado, Descubrir gradualmente al otro desde la diversidad, las semejanzas y la interdependencia y desde la capacidad de empatía, y por otro lado Participar en proyectos comunes que se caractericen por tener puntos de convergencia e interés común.

**APRENDER A SER:**

Creo que la mejor manera de resumir este apartado es poniendo literalmente cual es el principio fundamental de esta Comisión de la UNESCO:

"*la educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todos los seres humanos deben estar en condiciones, en particular gracias a la educación recibida en su juventud, de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por si mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida.*"

Y dentro de este contexto remarca el peligro de deshumanización a partir del hecho tecnológico, la importancia de la innovación y cambio social y la necesidad de la creatividad y la imaginación como herramientas para ello, lo fundante de las oportunidades y las experiencias a las que tenemos o deberíamos tener acceso como personas y acaba expresando que todo esto que se explica en el texto es un proceso que va del nacimiento hasta la muerte y del conocimiento de uno mismo al de los demás.

## UNESCO – LOS TESOROS DE LA EDUCACIÓN POR JACQUES DELORS

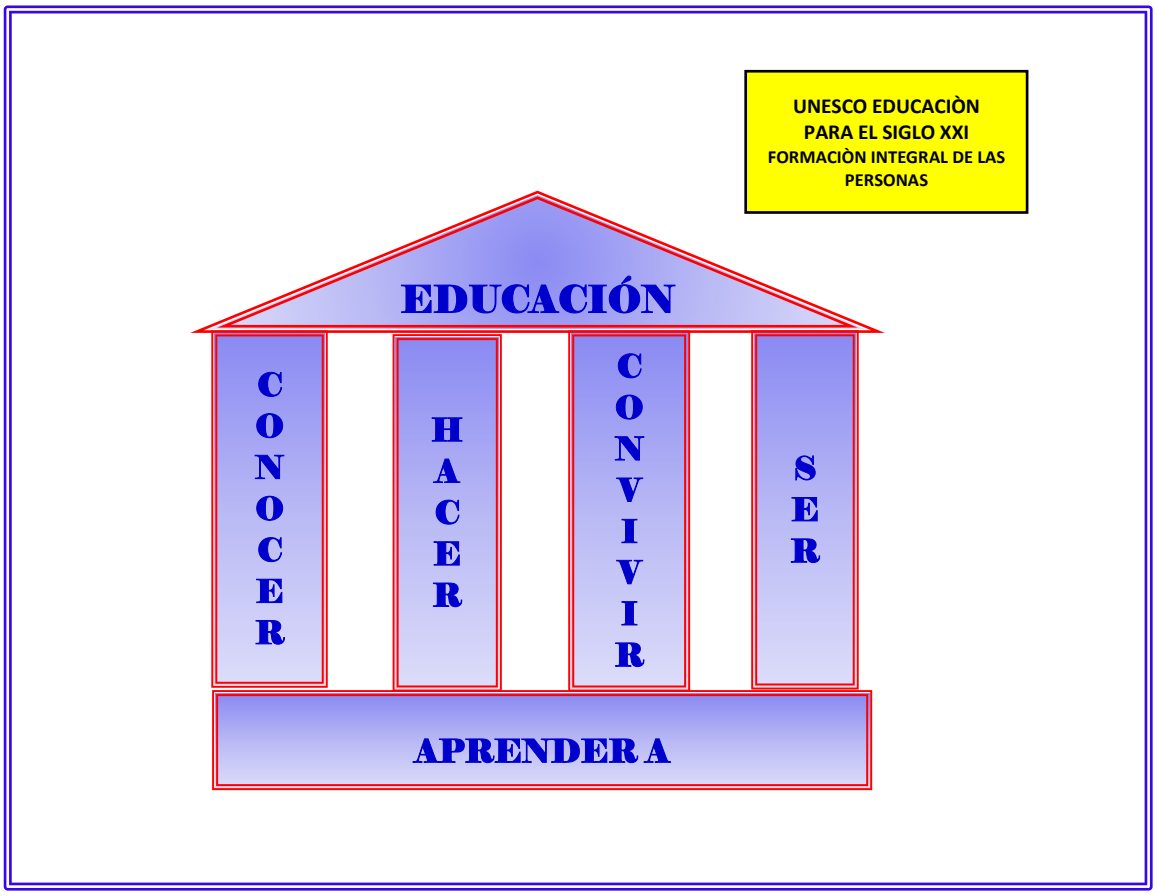

# EJES ESTRATÉGICOS

## EJES ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

El Sistema Universitario mediante el marco normativo de la Ley Universitaria N° 30220, en el artículo 7° *señala; Las funciones de la universidad son la formación profesional, la investigación, la responsabilidad social y extensión universitaria, la educación continua y la contribución al desarrollo humano*; Son los fines de la Universidad plasmados en el marco legal, teniendo como eje articulador al de Gobierno y Gestión.

Los principios vertebradores fundamentales para la definición de la calidad de la educación se agrupan en tres grandes ejes: en primer lugar, se expresan en los fines y objetivos de la educación, dentro de este eje tiene que ver con las características del sujeto que aprende, esto implica una definición de las características psicológicas del estudiante, ya que define quién es el sujeto de aprendizaje, Si el sujeto del aprendizaje concibe las etapas evolutivas como el desarrollo de capacidades somáticas y psíquicas con la finalidad de construir el aprendizaje, para enfrentar en la etapa laboral; la investigación da un valor para generar nuevos conocimientos y la responsabilidad social para generar cambios en la sociedad.

# EJE ACADÉMICO – INVESTIGACIÓN - RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

# EJE ACADÉMICO

## [4]ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Dispone que toda universidad debe establecer su organización; como también la obligación de fijar su régimen de estudios, su diseño curricular, sus estudios generales, específicos y de especialidad de pregrado, además el proceso de obtención de los grados y títulos; estando obligada la universidad a desarrollar programas académicos de formación continua y teniendo la potestad de establecer programas de educación a distancia con requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en la presente Ley (Arts. 31 al 47).

## [5] TENDENCIAS EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

En la actualidad, diversas declaraciones internacionales consideran a la educación universitaria como factor fundamental para el desarrollo humano sostenible y racional (ONU, Unesco, Unión Europea, OEA, entre otros), por lo cual, plantean que la educación superior debe responder a las necesidades de la sociedad, innovando en sus funciones y organización.

En este panorama, según Ortega (2002) las tendencias en la educación superior en el siglo XXI más significativas son:

### FORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES CALIFICADOS, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

La formación universitaria prioriza la formación integral de las personas, de manera que permita el aprendizaje a lo largo de la vida, lo que contribuye al desarrollo social. Asimismo, la educación superior responde a las expectativas de los estudiantes, cuya demanda actual se orienta a carreras con mejor proyección y responsabilidad social.

### APRENDIZAJE CENTRADO EN EL ESTUDIANTE

El nuevo paradigma educativo considera al estudiante como el centro del proceso enseñanza-aprendizaje. Por esta razón, las universidades hoy prestan más atención a la creatividad de los estudiantes, innovan sus currículos y los métodos concebidos para la formación.

### NUEVOS MÉTODOS, NUEVAS TECNOLOGÍAS

Como parte del proceso de aprender a aprender y aprendizaje autónomo, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) han adquirido vital importancia en el sistema universitario. Las universidades usan las TIC de forma sistemática en sus funciones de creación, transmisión y almacenamiento de la información, en sus procesos de investigación y formación de profesionales.

En este aspecto, hay nuevas demandas que están en crecimiento, destacándose la formación virtual, formación continua y formación de posgrado.

[4] Acuerdos de la SUNEDU
[5] Modelo Educativo de la UNMSM Pág. 17°

## PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

### CURRÍCULO

Instrumento de planificación académica universitaria que, plasmando un modelo educativo, orienta e instrumenta el desarrollo de una carrera profesional, de acuerdo a un perfil o indicadores previamente establecidos. (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC (2007). Op. Cit.) Conjunto interrelacionado de conceptos, políticas, lineamientos, proposiciones y estrategias educativas que norman y conducen explícitamente los procesos de enseñanza-aprendizaje, para el desarrollo y la formación integral de los estudiantes en el ámbito de la educación superior. (Glosario Regional de América Latina sobre la Educación Superior. IESALC, pág. 303)

### [6]COMUNIDAD ACADÉMICA

Conjunto de personas que se desempeñan en una de las disciplinas, las profesiones, las ocupaciones o los oficios para los cuales prepara la educación superior y que conocen los fundamentos, los límites y los espacios de ejercicio correspondientes. La comunidad académica define, para cada una de esas prácticas, los requisitos básicos que deben cumplirse para ejercerla legítimamente. Los miembros de esas comunidades académicas se vinculan a las investigaciones relacionadas con su campo de acción, son profesores reconocidos en las instituciones de educación superior o se destacan por sus actividades en el campo profesional. (Glosario de Términos Universitarios. 2007. Ministerio de Educación Nacional - Univ de la Amazonía. Florencia, Colombia)

### APRENDIZAJE

Proceso de asimilación de los conocimientos, por parte del estudiante. En la educación tradicional el aprendizaje se reducía a la adquisición de conocimientos, es decir, a un acto puramente intelectual. En la actualidad el aprender se extiende a toda la vida; movimientos, destrezas, sensibilidad, conducta. Según el fin que se desea alcanzar varían los procedimientos. (Alberto Merani.2006. Diccionario de Psicología. México, Grijalbo, pág.14) Proceso mediante el cual sujeto incorpora o modifica una experiencia a su presente a su presente conocimiento o destreza. Es el motivo imprescindible del acto formativo. (García Rocha, J.A. 2005.

### [7]EVALUACIÓN CURRICULAR

El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos

[6] Art. 3° Ley Universitaria N° 30220
[7] Art. 40° Ley Universitaria N° 30220

## [8]DOCENTES - ESTUDIANTES - GRADUADOS

**DOCENTES.**

Determina entre otros aspectos, las categorías, los requisitos, la admisión y promoción de la carrera docente. Resalta el rol del docente investigador; igualmente el régimen de dedicación, deberes, derechos y las sanciones que pueden recibir por las faltas cometidas; y el aspecto remunerativo del docente de la universidad pública (Arts. 79 al 96 de la Ley Universitaria N° 30220).

**ESTUDIANTES.**

En este tema, al definir al estudiante, menciona sus deberes, derechos y sanciones que pueden recibir los estudiantes sometidos al proceso disciplinario. También regula la matricula condicionada por rendimiento académico y los requisitos que deben cumplir los estudiantes para participar como representantes en los diversos órganos de gobierno de la universidad (Arts. 97 al 104, de la Ley Universitaria N° 30220).

**GRADUADOS.**

Faculta a la universidad para crear una Asociación de Graduados, cuya organización y funciones se encuentran señalados en la presente Ley, debiendo velar por la calidad del ejercicio profesional de sus afiliados (Arts. 105 al 109 de la Ley Universitaria N° 30220).

**COMPETENCIA**

Capacidad de poner en práctica de forma integrada, en contextos diferentes, los conocimientos, habilidades y características de la personalidad adquiridas y/o desarrolladas. Incluye saber teórico (saber-saber), habilidades prácticas aplicativas (saber-hacer), actitudes (compromisos personales, saber-ser y saber-convivir). Las competencias pueden consistir en: motivos, rasgos de carácter, actitudes, conocimientos, habilidades y comportamientos. (García Rocha, J.A. 2005. Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza, pág. 300)

**COMPETENCIAS LABORALES**

Son aquellas que adquieren las personas fuera de las universidades en su desempeño ocupacional. (Reglto de la Ley, D.S. n° 18-2007: Definiciones. Lima-Perú)

**COMPETENCIAS PROFESIONALES**

Son aquellas que adquieren las personas en la educación universitaria. (Reglamento de la Ley, D.S. n° 18-2007: Definiciones. Lima - Perú) Desde un enfoque orientador, la Competencia Profesional en el diseño y desarrollo curricular, permite integrar la práctica de emprendimientos, creatividad, valores, y actitudes que una formación profesional eficiente, eficaz, pertinente y de calidad, procure la empleabilidad de los profesionales en el país, así como contribuir al mejoramiento de los niveles de productividad y competitividad en las instancias productivas en el mercado laboral. (R. M Nº 0237-2009-ED-

[8] Acuerdos de la SUNEDU

## [9]EJE DE INVESTIGACIÓN:

**Artículo 1°. - Objeto de la Ley Universitaria N° 30220**

La presente ley tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la **investigación** y de la cultura.

**Artículo 3º.- Definición de la universidad**

La universidad es una comunidad académica orientada a la **investigación** y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial.

**Artículo 7°.- Funciones de la Universidad**

Son funciones de la universidad:
7.1. Formación profesional.
**7.2. Investigación.**
7.3. Extensión cultural y la proyección social.
7.4. Educación continua.
7.5. Contribuir al desarrollo humano

**Artículo 28°. Licenciamiento de universidades**

Las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos:

**28.4 Líneas de investigación a ser desarrolladas.**

**EVALUACIÓN, ACREDITACION Y CERTIFICACIÓN**

**Artículo 30°.- Evaluación e incentivo a la calidad educativa**

La existencia de **Institutos de Investigación** en las universidades se considera un criterio favorable para el proceso de acreditación de su calidad.

**Artículo 31º.- Organización del régimen académico**

Las universidades organizan y establecen su régimen académico por Facultades y éstas pueden comprender a:
31.1 Los Departamentos Académicos.
31.2 Las Escuelas Profesionales.
**31.3 Las Unidades de Investigación.**
31.4 Las Unidades de Posgrado.

En cada **universidad pública es obligatoria la existencia de, al menos, un Instituto de Investigación, que incluye una o más Unidades de Investigación**. La Universidad puede organizar una Escuela de Posgrado que incluye una o más Unidades de Posgrado.

[9] Ley Universitaria N° 30220

**Artículo 48°. - De la investigación**

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

**Artículo 49°. - Financiamiento de la investigación**

Las universidades acceden a fondos de investigación de acuerdo con la evaluación de su desempeño y la presentación de proyectos de investigación en materia de gestión, ciencia y tecnología, entre otros, ante las autoridades u organismos correspondientes, a fin de fomentar la excelencia académica. Estos fondos pueden contemplar el fortalecimiento de la carrera de los investigadores mediante el otorgamiento de una bonificación por periodos renovables a los investigadores de las universidades públicas.
Dichos fondos permiten la colaboración entre universidades públicas y universidades privadas para la transferencia de capacidades institucionales en gestión, ciencia y tecnología, entre otros.

**Artículo 50°. - Órgano universitario de Investigación**

El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado.

**Artículo 51°. - Coordinación con las entidades públicas y privadas**

Las universidades coordinan permanentemente con los sectores público y privado, para la atención de la investigación que contribuya a resolver los problemas del país. Establecen alianzas estratégicas para una mejor investigación básica y aplicada. Los proyectos de investigación y desarrollo financiados por las universidades, son evaluados y seleccionados por las mismas.

**[10]INVESTIGACIÓN FORMATIVA**

Alude a la dinámica de la relación entre el conocimiento y los procesos académicos. Esto es, reconocimiento de que el proceso de aprendizaje es un proceso de construcción del conocimiento, que la enseñanza debe ser objeto de reflexión sistemática sobre la base de la vinculación entre teoría y experiencia pedagógica y que el docente debe estar comprometido también en el proceso de construcción y sistematización del saber en qué consiste la actualización permanente.

[10] **(Consejo Nacional de Evaluación CNA. La evaluación externa en el contexto de la acreditación en Colombia.**

## [11]REGLAMENTO NACIONAL DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES – RENATI

Aprueban Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI

El Registro Nacional de los Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales se rige por los siguientes principios:

**ARTÍCULO I.- Principio de Legalidad**

Los trabajos de investigación para optar grados académicos y títulos profesionales que registran las universidades, instituciones y escuelas de educación superior del país, así como los presentados en el procedimiento de reconocimiento de grados académicos y títulos profesionales obtenidos en el extranjeros, se rigen por lo dispuesto en la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria, el primer párrafo del Artículo 1º de la Ley Nº 27705 - Ley que crea el Registro de trabajos de investigación y proyectos para optar grados académicos y títulos universitarios y el Decreto Supremo Nº 012-2014-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

**ARTÍCULO II.- Principio de Presunción de Veracidad**

Los trabajos de investigación para optar grados académicos y títulos profesionales que remiten las universidades, instituciones y escuelas de educación superior a la SUNEDU, así como los presentados en el procedimiento de reconocimiento de grados académicos y títulos profesionales extranjeros, se presumen veraces.

**ARTÍCULO III.- Principio de Simplicidad**

Las disposiciones previstas en el presente Reglamento se sujetan al principio de simplicidad, en tanto que los requisitos, procedimientos y obligaciones establecidos por a los administrados son racionales y proporcionales a los fines que se persiguen.

**ARTÍCULO IV.- Principio de Privilegio de Controles Posteriores**

La SUNEDU, como responsable de administrar el registro de trabajos de investigación para optar grados académicos y títulos profesionales, se reserva el derecho de fiscalizar y comprobar la veracidad de la información y documentación presentada por las universidades, instituciones y escuelas de educación superior o por las personas naturales, que solicitaron el reconocimiento de los grados o títulos obtenidos en el extranjero.

En caso de comprobar que la información o documentación no es veraz, la SUNEDU, aplicará las sanciones administrativas pertinentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal que corresponda.

La fiscalización posterior implica la potestad de la SUNEDU de requerir a las universidades, instituciones y escuelas de educación superior o a las personas naturales, la información y documentación que considere necesaria.

[11] Resolución del Consejo Directivo n° 033-2016-SUNEDU

## EJE DE RESPONSANBILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

La responsabilidad social es el compromiso, obligación y deber que poseen los individuos, miembros de una sociedad o institución universitaria de contribuir voluntariamente para una sociedad más justa y de proteger el ambiente, la responsabilidad social puede estar comprendida por acciones negativas y positivas, es decir, las primeras se refieren a abstenerse de actuar y las segundas a actuar.

[12]La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) propone una manera diferente y promisoria de hacer las cosas en el ámbito universitario y desde él. Plantea la transformación de los diferentes procesos y aspectos del quehacer universitario, a partir de una gestión enfocada en el vínculo recíproco, sostenible y efectivo entre la Universidad y su entorno social y natural. De este modo, la Universidad no sólo enriquece sus procesos de generación, transmisión y aplicación de conocimientos y capacidades, sino que potencia su rol activo e ineludible en la promoción del desarrollo humano sostenible; este enfoque de gestión es una apuesta por lograr que todos aquellos actores involucrados en la actividad universitaria o afectados por ella, tanto internos como externos, se articulen de manera sinérgica y se vean beneficiados. Una universidad que se gestiona de manera socialmente responsable se transforma permanentemente y participa del cambio social. La unidad encargada diseñar, promover y realizar iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria.

**[13]Artículo 124°.- Responsabilidad social universitaria:**

La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.

**[14]Artículo 125°.- Medios de promoción de la responsabilidad social universitaria**

Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos. El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente.

[12] Pontificia Universidad Católica del Perú
[13] Art. 124° Ley Universitaria N° 30220
[14] Art. 125° Ley Universitaria N° 30220

## BIENESTAR UNIVERSITARIO[15]

**Artículo 126°.- Bienestar universitario**

Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición

Al momento de su matrícula, los estudiantes se inscriben en el Sistema Integral de Salud o en cualquier otro seguro que la universidad provea, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.
Las universidades promueven políticas públicas de lucha contra el cáncer, mediante la suscripción de los convenios correspondientes. Ello incluye la realización de un chequeo médico anual a todos los estudiantes.

**Artículo 127°.- Becas y programas de asistencia universitaria**

En las universidades privadas se establecen becas totales o parciales que cubran los derechos de enseñanza, sobre la base de criterios de rendimiento académico, deportivo y situación económica.
En las universidades públicas se puede establecer programas de ayuda para que sus estudiantes puedan cumplir con sus tareas formativas en las mejores condiciones; procurando apoyo en alimentación, materiales de estudio e investigación y otros.
Todos los alumnos universitarios gozan del pasaje universitario, que consiste en el 50% del precio regular ofrecido al público en general.

**Artículo 128°.- Seguro universitario**

Las universidades pueden ofrecer un seguro a los miembros de la comunidad universitaria.

**Artículo 129°.- Integración de personas con discapacidad en la comunidad universitaria**

Las universidades implementan todos los servicios que brindan considerando la integración a la comunidad universitaria de las personas con discapacidad, de conformidad con la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

**Artículo 130º.- Servicio Social Universitario**

Todas las universidades establecen un Programa de Servicio Social Universitario que consiste en la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten los estudiantes universitarios, de manera descentralizada; tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen una contribución en la ejecución de las políticas públicas de interés social y fomenten un comportamiento altruista y solidario que aporte en la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables en nuestra sociedad.

[15] Art. 126° al 131° Ley Universitaria N° 30220

**Artículo 131°.- Promoción del deporte**

La universidad promueve la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona. El deporte, a través de las competencias individuales y colectivas, fortalece la identidad y la integración de sus respectivas comunidades universitarias, siendo obligatoria la formación de equipos de disciplinas olímpicas.

Dentro de los mecanismos para el cuidado de la salud y la promoción del deporte, la universidad crea y administra proyectos y programas deportivos que promuevan el deporte de alta competencia, a efectos de elevar el nivel competitivo y participativo de los estudiantes.

Las universidades deben establecer Programas Deportivos de Alta Competencia- PRODAC, con no menos de tres (3) disciplinas deportivas, en sus distintas categorías. El Estatuto de cada universidad regula su funcionamiento, que incluye becas, tutoría, derechos y deberes de los alumnos participantes en el PRODAC, entre otros.

El Instituto Peruano del Deporte IPD prioriza anualmente las disciplinas olímpicas que constituyen los juegos nacionales Universitarios. El IPD proveerá el aporte técnico para el desarrollo de estos juegos, en los que participaran todas las universidades del país.

El incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo constituye una infracción materia de supervisión y sanción por parte de la SUNEDU

# ARTICULACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNAMBA CON LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

**ARTICULACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNAMBA CON LA GESTIÓN UNIVERSITARIA**

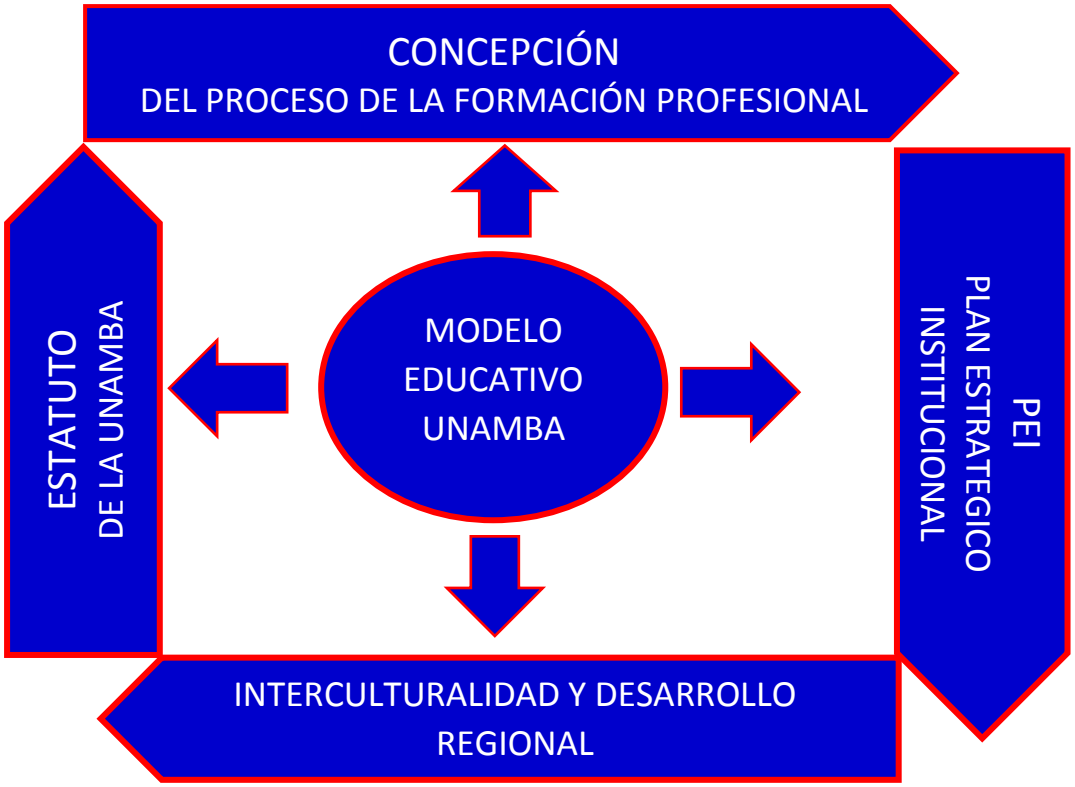


**CONCEPCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

[16]La formación profesional que ofrece la universidad está conformada por un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que los estudiantes universitarios deben adquirir y desarrollar en el transitar por las aulas universitarias; Los conocimientos que conforman esa formación pertenecen al campo de la ciencia, la tecnología y las humanidades. Las habilidades y actitudes propias de cada una de las carreras profesionales giran en torno a esos conocimientos.

De esta manera, los planes de estudio de las carreras que se ofrecen en la universidad contienen una serie de asignaturas en las que se contempla el estudio de los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos necesarios para la formación de los estudiantes, incluyendo materias en que se estudia la manera de aplicar esos conocimientos en situaciones concretas; también se señalan de manera explícita aquellas habilidades y actitudes que deben desarrollar y adquirir los estudiantes. Pero también existe lo que podemos llamar currículo oculto, compuesto por todo un conjunto de valores, costumbres, creencias, actitudes, etc. propios del profesionista, que el estudiante va adquiriendo de manera transversal a medida que aprende y se socializa dentro de la profesión. Es en este último aspecto en el que los estudiantes adquieren virtudes para el ejercicio de la profesión.

[16] Ciencia y Humanismo en la Formación Profesional Universitaria – I Congreso Iberoamericano de Ciencia – Tecnología y Humanidad

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – PEI 2018 - 2020**

El Plan Estratégico Institucional 2018 - 2021 0PEI) es un instrumento de gestión a corto plazo, señala el rumbo que la universidad va a seguir y de qué forma realizará lo que proyecta. En este documento la universidad ha señalado los lineamientos de política institucional como su visión, misión, valores, objetivos estratégicos institucionales y sus ejes; La articulación del PEI 2018 - 2020 se ha vinculado con el Modelo Educativo de la Universidad Nacional Micaela Bastidas, con su concepción filosófica y propuesta pedagógica para la educación universitaria.

Las acciones académicas de pre y posgrado están asentadas en la innovación continua de los procesos metodológicos y programas curriculares basados en competencias, con estándares de calidad para la acreditación universitaria con profesionales con grados académicos de maestros y doctores, dedicados a la investigación con vocación y dedicación docente.

**ESTATUTO UNAMBA**

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac es una institución académica pública encaminada para garantizar la universalización del conocimiento como un derecho y el acceso a la educación y la formación profesional de los jóvenes de todas las categorías, que se convertirán luego, en los líderes que cumplan funciones de alta responsabilidad social y que conduzcan los destinos de la región y la nación, desempeñando lo que sostiene Encinas, la universidad a ser la síntesis suprema de las aspiraciones nacionales. La Universidad, Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA) es una comunidad académica orientada a la investigación, y labor académica, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con profundo conocimiento del país y la región y de su realidad pluricultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental del ser humano. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados.

**INTERCULTURALIDAD Y DESARROLLO REGIONAL**

En el Perú no hay un contexto más diverso y complejo como Apurímac, por su paisaje andino multicolor, no solo natural, sino también cultural. Por lo mismo, es el principal factor que ha moldeado en el tiempo su carácter socio político y cultural de la región. Desde tiempos inmemoriales nuestros abuelos originarios de esta parte forjaron una gran nación multi e intercultural, sumando los aportes, fundamentalmente, de los Wari, Chankas e Inkas. Lo grandioso de este esfuerzo aún se puede visibilizar en los diferentes aspectos de la vida en Apurímac.

Lo paradójico es que no hemos sido capaces de desarrollar y capitalizar esta herencia cultural. A cambio, como consecuencia de esta incapacidad nos fuimos empobreciendo, hasta lograr el gran mérito de ser reconocidos cuna de la región de extrema pobreza. Indignante, porque no hemos dejado de ser los mendigos sentados en un banco de oro. Aunque sabemos muy bien que el banco se nos está yendo de las manos, porque no somos

capaces de cuidarlo y defenderlo. Nuestra riqueza natural, especialmente los minerales y con ella nuestras fuentes de vida como la tierra y el agua seguirán siendo saqueados hasta que seamos despojarnos de todo para luego dejarnos en la miseria completa. Entonces sí, pasaremos a ser definitivamente los mendigos sentados en nuestra desgracia.

La complejidad y el contraste de Apurímac se visibiliza también en la gran variedad de lenguas andinas que florecieron y aún se mantienen en nuestro territorio. Para muestra de botón nos referimos a la provincia de Antabamba cuna de los Willka, Kupaymana, Chiwarmarka, Hukuta, Sunquraqay, Wakirqa, donde se hablaron y aún se hablan tres variedades de quechua: kuntisuyu, chanka e inka, además del aymara. Actualmente hay todavía personas que hablan simultáneamente quechua, más de una variedad, aymara y español.

La nueva generación está obligada a buscar alternativas saludables y factibles para toda Apurímac, sin perder de vista su diversidad, riqueza natural, cultural y humana. Esto implica, en principio, un esfuerzo personal-social integral e intercultural, donde la interculturalidad se convierta en la herramienta dinamizadora de desarrollo. Este es el reto que deberían asumir las universidades en la región. No sólo como interlocutores y facilitadores 'científicos ', sino también como formadoras de conciencia, conocimiento y habilidades prácticas en la población estudiantil que, luego comprometan su formación al servicio de la sociedad de Apurímac.

La nueva generación está obligada a buscar alternativas saludables y factibles para toda Apurímac, sin perder de vista su diversidad, riqueza natural, cultural y humana. Esto implica, en principio, un esfuerzo personal-social integral e intercultural, donde la interculturalidad se convierta en la herramienta dinamizadora de desarrollo; así, la universidad podría convertirse en instancia promotora y formadora, no sólo de ideas, sino de actitudes y prácticas propositivas frente y en favor del desarrollo regional.

# MODELO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE CALIDAD

[17] La calidad es un factor estratégico a la hora de alcanzar la eficiencia en la prestación de cualquier servicio público, también la educación superior. Quien, además, se enfrenta a contexto marcado por unos amplios objetivos como: la actualización que la sociedad de la información y la tecnología reclama, la homogeneización respecto al espacio educativo de referencia o la necesidad de responder a un entorno de máxima competitividad. Ante ello, la educación superior únicamente será capaz de responder de forma eficiente si lo hace en clave de atención y servicio hacia su cliente. Siendo, por tanto, la satisfacción de ese cliente, factor básico a la hora de evaluar la calidad educativa superior, en nuestro caso, el estudiante. En consecuencia, la institución formadora más exitosa será aquella que, mejor satisfaga las expectativas de ese estudiante/cliente en su transitar por las aulas universitarias. Contexto en el que se enmarca nuestro estudio referido a la satisfacción experimentada por el estudiante/usuario del servicio de educación superior. Llevado a cabo a través de una experiencia práctica, donde el estudiante evaluó la calidad de la titulación cursada, adoptando como base la filosofía del modelo hacia la calidad total, evaluando aspectos relativos tanto a la percepción de la misma como del rendimiento alcanzado. Medición efectuada de forma comparada, bajo la perspectiva del modelo Europeo de Gestión de la Calidad total (EFQM), confeccionado a partir de un estudio inicial o de referencia, donde el estudiante seleccionado diseño e identificó el contenido de aquellas variables representativas de su satisfacción como cliente/usuario del servicio de enseñanza universitario y ello contrastado con el resultado obtenido de las respuestas dadas por los mismos estudiantes a una encuesta directa donde explícitamente se les preguntaba por la calidad de su titulación. Revelando la investigación como la experiencia y conocimiento requerido al aplicar el modelo EFQM, provocan en el estudiante una revaluación caracterizada por una superior exigencia acerca de los determinantes de esa calidad educativa.

[17] Una aplicación del modelo EFQM a la Educación Superior

## LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN EL MODELO EFQM

### EVALUACIÓN DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS

La evaluación en el sistema universitario en estos últimos tiempos se ha convertido en el eje vertebrador que impulsa la mejora en la gestión de los procesos universitarios, en todos los niveles (docencia, investigación y servicios), con un fin común: asegurar la "eficacia y la eficiencia en las Instituciones Universitarias" (Mora, 1998). La Evaluación en los Servicios Universitarios se puede considerar "como elemento de soporte a la garantía de la calidad" (Blaya, 2008) de las enseñanzas, persiguiendo el objetivo de mejora continua y satisfacción global de las partes interesadas: personal docente e investigador, personal de administración y servicios, estudiantes, egresados, empleadores, colegios profesionales, otras universidades u otros centros académicos y/o de investigación, la sociedad en general. A partir de los años 80 se empieza a hablar de "calidad de servicio" se trata de un concepto muy amplio y en un principio caracterizado por una clara orientación a la satisfacción del usuario, que implica la realización de actividades que permitan conocer y dar respuesta a las necesidades y expectativas (exigencias) de los usuarios y de la comunidad universitaria en su conjunto. [18]El modelo sigue el ciclo estratégico de mejora continua de William E. Deming, la planificación (P), la ejecución (D), la evaluación (C) y la mejora (A). El primer paso para afrontar un cambio de modelo en la gestión de los Servicios Universitarios es analizar el estado en el que se encuentra el Servicio, mediante un proceso de autoevaluación que permita la identificación de puntos fuertes y puntos débiles y los planes de mejora continua permanente.

### MODELO DE EVALUACIÓN

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac evaluará:

1. Calidad de la enseñanza[19]
2. Calidad en el desarrollo de las investigaciones [20]
3. Calidad en el desarrollo de la responsabilidad social universitaria y Bienestar Universitario[21]
4. Calidad en la atención por parte del personal administrativo a los usuarios (estudiantes, docentes y graduados)[22]
5. Calidad en la obtención de los grados académicos y títulos profesionales[23]

### MODELO EFQM

Constituye una herramienta de trabajo no-prescriptivo que permite analizar y evaluar el progreso de una organización, a la vez que potencia, de manera sostenida, el impulso hacia la Excelencia. Este modelo da respuesta a ¿qué hace la Organización? y ¿qué resultados se están obteniendo?, para ello se fundamenta en nueve criterios, con la premisa según la cual "los Resultados se logran mediante un Liderazgo que impulse una planificación con un despliegue de gestión por procesos que se hará realidad con la implicación todos los grupos de interés".

[18] Ciclo estratégico de mejora continua de William E. Deming
[19] Art. 79° Ley Universitaria N° 30220 Funciones del docente. Mejora continua y permanente de la enseñanza
[20] Art. 37° Inc. a) Dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad.
[21] Art. 312° Estatuto - UNAMBA
[22] Art. 309° El cumplimiento responsable y eficiente de sus funciones de acuerdo a su régimen laboral.
[23] Art. 26° Inc. C) Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado,

**ACCIONES DE MEJORA**

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, priorizará e implementará las posibles acciones de mejora. Donde aplicarán los siguientes procedimientos:

a. Identificar las áreas de mejora a partir de las debilidades detectadas, con el objeto de superarlas.
b. Por cada debilidad / área de mejora reseñada, identificar las causas del problema.
c. Una vez identificadas las causas que originaron la debilidad, fijar los objetivos a alcanzar y el tiempo para su consecución.
d. Identificar las actuaciones o acciones a desarrollar para cumplir los objetivos fijados.
e. Priorizar las acciones de mejora. Para ello se recurre a otra herramienta de gestión de calidad, la "selección ponderada", obteniéndose como resultado un listado de las acciones de mejora por orden de prioridad.
f. Establecer una planificación de ejecución y seguimiento de las acciones de mejora seleccionadas, que contemple la temporalización, los responsables de llevarlas a cabo, los recursos humanos y económicos necesarios e indicadores de control y seguimiento de la consecución de los objetivos fijados.

**LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA EXCELENCIA[24]**

- **AÑADIR VALOR PARA LOS CLIENTES**

  Las organizaciones excelentes añaden constantemente valor para los clientes comprendiendo, anticipando y satisfaciendo necesidades, expectativas y oportunidades.

  **CAMBIOS SIGNIFICATIVOS**

  Se hace alusión a que las organizaciones excelentes añaden constantemente valor a los clientes, se nombra específicamente "clientes existentes y potenciales", y se hace referencia a la transformación de sus necesidades, expectativas y potenciales requisitos en propuestas de valor atractivas y sostenibles.

- **CREAR UN FUTURO SOSTENIBLE**

  Las organizaciones excelentes producen un impacto positivo en el mundo que los rodea porque incrementan su propio rendimiento al tiempo que mejoran las condiciones académicas, investigación, responsabilidad social y bienestar universitario, ambientales y sociales.

  **CAMBIOS SIGNIFICATIVOS**

  Asumir la responsabilidad de un futuro sostenible, produciendo un impacto positivo en el mundo, y que su crecimiento tenga incidencia en las condiciones académicas, investigación, responsabilidad social y bienestar universitario, ambientales y sociales.

- **DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE LA ORGANIZACIÓN**

  Las organizaciones excelentes incrementan sus capacidades gestionando el cambio de manera eficaz dentro y fuera de ellas.

[24] Modelo EFQM "La excelencia en las organizaciones"

**CAMBIOS SIGNIFICATIVOS**

Recoge aspectos de cómo las organizaciones excelentes, mediante una gestión de cambio eficaz, incrementan sus capacidades.

- **APROVECHAR LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN**

Las organizaciones excelentes generan mayor valor y mejores resultados a través de la mejora continua y la innovación sistemática aprovechando la creatividad de sus grupos de interés

**CAMBIOS SIGNIFICATIVOS**

Favorecer la creatividad y la innovación

- **LIDERAR CON VISIÓN, INSPIRACIÓN E INTEGRIDAD**

Las organizaciones excelentes tienen lideres que dan forma al futuro y lo hacen realidad, actuado como modelo de referencia de sus valores y principios éticos.

**CAMBIOS SIGNIFICATIVOS**

Liderar con transparencia, integridad con capacidad de respuesta por las actuaciones de los lideres

- **GESTIONAR CON AGILIDAD**

Las organizaciones excelentes se reconocen de manera generalizada por su habilidad para identificar y responder de forma eficaz y eficiente a oportunidades y amenazas.

**CAMBIOS SIGNIFICATIVOS**

Gestionar por procesos

- **ALCANZAR EL ÉXITO MEDIANTE EL TALENTO DE LAS PERSONAS**

Las organizaciones excelentes valoran a las personas que las integran y crean una cultura de delegación y asunción de responsabilidades que permiten alcanzar tanto los objetivos personales como de las organizaciones.

**CAMBIOS SIGNIFICATIVOS**

Alcanzar el éxito mediante las personas

- **MANTENER EN EL TIEMPO RESULTADOS SOBRESALIENTES**

Las organizaciones excelentes alcanzan resultados sobresalientes que se mantienen en el tiempo y satisfacen las necesidades a corto y largo plazo de todos sus grupos de interés, en el contexto de su entorno operativo.

**CAMBIOS SIGNIFICATIVOS**

Lograr resultados equilibrados

# PRINCIPIOS

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac es una institución educativa de nivel superior de carácter público, sin fines de lucro, ubicada en la región Apurímac, con sede principal en la ciudad de Abancay; contribuye al desarrollo sostenible de la región y del país.

Se sustenta en los siguientes principios

**PRINCIPIOS**

- Es Autónoma porque tiene ideal educacional en el cual la Democracia es tanto una meta como un método de instrucción. Trae valores democráticos a la educación y puede incluir autodeterminación dentro de una comunidad de iguales, así como valores tales como justicia, respeto y confianza.
- Es democrática, porque respeta las diversas concepciones ideológicas, filosóficas y de credo coexistentes en la sociedad; vivenciando las más grandes aspiraciones de los pueblos, cuestionando el dogmatismo, violencia, intolerancia y discriminación por ser extraños a su propia naturaleza.
- Es libre de catedra, porque sus estamentos conforman la comunidad universitaria y tiene La libertad de cátedra que esta incluidos dentro del derecho humano o fundamental de libertad académica. Es el derecho a ejercer la docencia, en el ámbito de la educación superior, con absoluta libertad, es decir, es "la libertad de enseñar y debatir sin verse limitado por doctrinas instituidas
- Es creativa e innovadora, porque se desarrolla en base a una gestión estratégica y políticas generadoras de capital humano con pensamiento sistémico y emprendedor, y la creación de unidades productivas a través de una administración eficiente y eficaz.

# ENFOQUE PEDAGÓGICO

## MODELO BASADO EN COMPETNCIAS

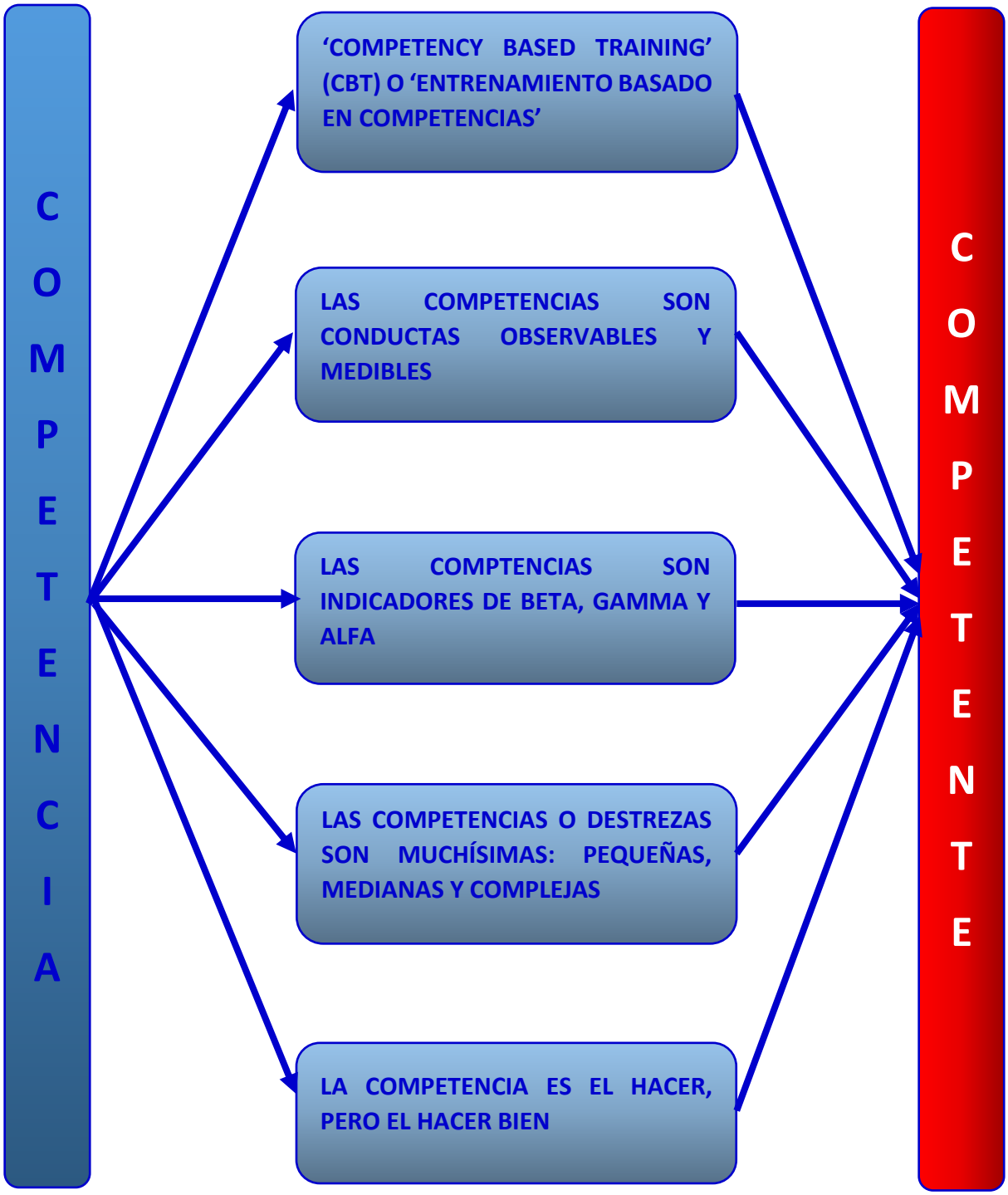

## ENFOQUES PARA EL PROCESO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL COMPETENTE[25]

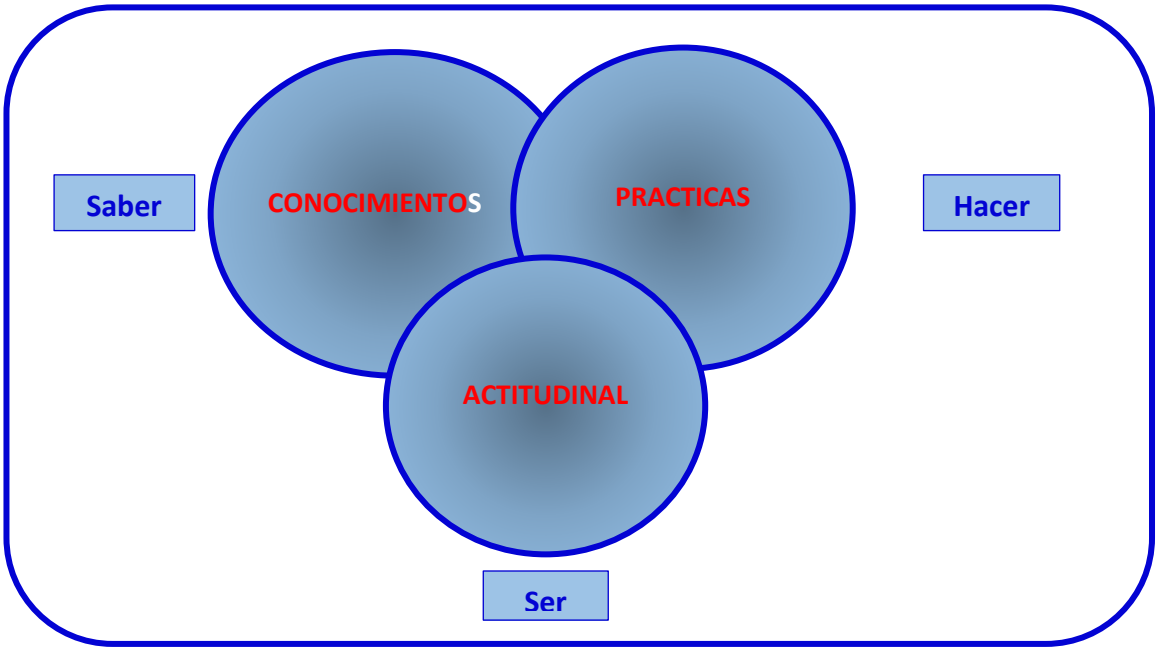


[26] El **enfoque por competencias** es un modelo educativo basado en la enseñanza de conocimientos de tal forma que se sitúen en el contexto determinado para el que son útiles. De esta manera, lo aprendido se entiende como útil y necesario, ya que está pensado para ayudar a los alumnos a enfrentarse a situaciones del mundo real.

Frente a la educación tradicional, que se centra en la memorización de datos puros sin una gran relevancia para los estudiantes, la educación por competencia se enfoca en la adquisición de conocimientos mediante la experimentación y la práctica. Es un enfoque mucho más dinámico en el que los estudiantes dejan de ser meros receptores de información.

### CARACTERÍSTICAS Y FUNDAMENTOS

En el contexto educativo se define una competencia como "*el desarrollo de las capacidades complejas que permiten a los estudiantes pensar y actuar en diversos ámbitos*" (Cecilia Braslavsky). Desde hace varias décadas los sistemas educativos universitarios han ido evolucionando, de forma que en la actualidad las competencias son utilizadas en ocasiones como base del currículo de los estudiantes, las competencias en este contexto se definen como los problemas que los estudiantes deberían poder solucionar una vez que hayan finalizado su proceso educativo, el avance más importante de la educación por competencias es el abandono de la memorización de datos teóricos como única medida del conocimiento.

[25] SUNEDU. La importancia del perfil ´profesional
[26] Enfoque por competencias, características, fundamentos e impactos - Lifeder

Los últimos estudios sobre el aprendizaje muestran que la memoria pura es el peor método para retener aprendizaje y que, por el contrario, poner en práctica los conocimientos los afianza a mucho más largo plazo.

Las características más importantes del enfoque por competencias son las siguientes:

- Mayor especificidad en el aprendizaje.
- Adquisición del conocimiento de forma gradual.
- Modularidad de los conocimientos.
- Foco en el aprendiz.

**MAYOR ESPECIFICIDAD EN EL APRENDIZAJE**

En la educación tradicional la única forma de saber si un estudiante ha adquirido nuevos conocimientos es mediante un examen en el que tendrá que poner a prueba su aprendizaje. Estas evaluaciones se realizan cada cierto tiempo, por el contrario, en el aprendizaje por competencias cada habilidad o conocimiento adquiridos pueden ser puestos a prueba por separado y de forma más sencilla, por ejemplo, un estudiante que esté aprendiendo a tocar el violín podrá demostrar que ha dominado la habilidad de sujetar el arco correctamente en poco tiempo, sin necesidad de realizar un examen para ello.

**ADQUISICIÓN DEL CONOCIMIENTO DE FORMA GRADUAL**

Debido a esta división de las competencias, el aprendizaje se produce poco a poco, de tal forma que el estudiante puede ir adquiriendo nuevos conocimientos de forma gradual y lógica.

Volviendo al ejemplo anterior, alguien interesado en aprender a tocar el violín primero practicará la forma correcta de sujetarlo; luego, el movimiento del arco sobre las cuerdas. Solo una vez que haya logrado dominar estas dos habilidades, pasará a la siguiente fase, en la que podrá empezar a interpretar melodías sencillas, este enfoque es bastante distinto al de la educación tradicional, donde generalmente pueden pasar varios meses antes de que el estudiante reciba algún tipo de *feedback* sobre si ha realizado el aprendizaje correctamente, de esta forma, muchos estudiantes tratan de adquirir todo el conocimiento que supuestamente tenían que haber aprendido durante el semestre solamente cuando tienen que enfrentarse a un examen.

**MODULARIDAD DE LOS CONOCIMIENTOS**

Debido a la mayor división existente entre las diferentes partes del aprendizaje, el estudiante puede centrarse en practicar tan solo aquellos componentes del mismo que aún no domina, esto es lo contrario de lo que ocurre en la educación tradicional, donde si un estudiante suspende un examen de cinco temas, tendrá que repetirlo entero a pesar de haber fallado tan solo en dos de ellos; por tanto, en el enfoque por competencias los aprendizajes son más rápidos. Al detectar cuáles son sus puntos débiles, el estudiante puede centrarse en mejorar en estos, de tal forma que su atención y su esfuerzo le reportarán muchos más beneficios.

**FOCO EN EL APRENDIZ**

En el sistema educativo tradicional los estudiantes son vistos como receptores pasivos de conocimiento; la tarea del docente universitario es la de trasmitirles lo que sabe. En este enfoque se considera que los estudiantes son una "pizarra en blanco", sin embargo, los últimos estudios sobre aprendizaje muestran que la recepción pasiva de información no lleva a una buena adquisición del conocimiento. Por ello, en el enfoque por competencias la mirada está puesto en el estudiante. Él es quien tiene que practicar y esforzarse para generar nuevos aprendizajes; en este modelo educativo, el papel del educador es el de facilitar los aprendizajes de sus estudiantes. Por ejemplo, puede hacer esto señalándoles los fallos o proponiéndoles ejercicios para mejorar más rápidamente.

**IMPACTO EN EL PROCESO EDUCATIVO**

El enfoque por competencias lleva más de un siglo utilizándose en ciertos ámbitos educativos, especialmente en aquellos relacionados con la adquisición de habilidades, sin embargo, en las últimas décadas se ha hecho un mayor énfasis en el aprendizaje por competencias en el sistema educativo formal. Uno de los proyectos más conocidos en este ámbito es la escuela británica Summerhill, que defendía la libertad de los estudiantes para elegir sus propios aprendizajes en función de sus intereses; en cuanto a las escuelas tradicionales, el enfoque por competencias se ha ido introduciendo poco a poco en algunos sectores educativos. Esta forma de entender la educación está presente especialmente en los siguientes ámbitos:

- La formación profesional, donde el foco está puesto en la adquisición de habilidades.
- El plan Bolonia para estudios universitarios, donde la teoría tiene que estar complementada por prácticas relevantes para los temas aprendidos.

Sin embargo, el sistema universitario actual todavía sigue centrándose mucho en la teoría y muy poco en la adquisición de conocimiento mediante la práctica

# OBJETIVOS ACADÉMICOS

# OBJETIVO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

**OBJETIVO INSTITUCIONAL**

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

**3.- OBJETIVO INSTITUCIONAL:**

**Mejorar la formación académica en el estudiante universitario**

**Imagen Actual**

***Punto de Inicio***

**Imagen Futura**

***Punto de llegada***

**OBJETIVO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS**

**1.- MISIÓN:**

Formar profesionales humanistas, científicos y tecnológicos logrando calidad en el estudiante, con valores, identidad cultural, responsabilidad social, liderazgo, comprometidos con el desarrollo sostenible

**4.- FINES DE LA UNIVERSIDAD:**

Formar profesionales de calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.

**2.- VISIÓN:**

Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan dentro de la comunidad académica de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.

*UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS*
*VICERRECTORADO ACADÉMICO*

# Objetivo Académico de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac

**Formar profesionales de calidad de manera integral humanistas, científicos, y tecnológicos, logrando la calidad en el estudiante[27], mediante una gestión organizacional de excelencia con programas de estudios acreditados[28] orientados a la investigación[29] para contribuir contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto [30].**

[27] Misión de la UNAMBA

[28] **Ley Universitaria N° 30220 Art. 30° Evaluación, Acreditación y Certificación**

[29] **Ley Universitaria N° 30220 Art. 48° Investigación**

[30] Visión de la UNAMBA

# ORGANIZACIÓN NORMATIVA DE LOS ESTUDIOS

## ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC

## DEL RÉGIMEN DE ESTUDIOS

### RÉGIMEN DE ESTUDIOS

[31]El régimen de estudios de Pre y Posgrado en la UNAMBA se organiza por el sistema de créditos según Planes de Estudios., dentro de un sistema semestral por créditos en la Modalidad Presencial. En el nivel de Posgrado los estudios de Maestría se realizan en la Modalidad Presencial.

La formación profesional es de diez semestres como mínimo y estará sujeto a variación de acuerdo a la Autonomía de las Facultades. El período lectivo ordinario tiene una duración mínima de diecisiete semanas por semestre.

### EDUCACIÓN PRESENCIAL

[32]El régimen de estudios de la UNAMBA se organiza mediante el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia.

### CURRÍCULO DE ESTUDIOS

Los estudiantes se matriculan en una Facultad y deben llevar las asignaturas que conforman los Currículo de Estudios de su Escuela Profesional. Cada Facultad norma su funcionamiento en el Reglamento Específico, en concordancia con el Reglamento Académico de la Universidad

### DISEÑO CURRICULAR

[33]La Escuela Académico Profesional es la organización encargada del diseño y actualización curricular de la carrera profesional correspondiente, de acuerdo con el avance de la ciencia y tecnología, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente hasta la obtención del grado académico de Bachiller y el Título Profesional correspondiente.

### CRÉDITO ACADÉMICO

[34]El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes, para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica. Los créditos académicos de otras modalidades de estudio, son asignados con equivalencia a la carga lectiva definida para estudios presenciales.

[31] Estatuto - UNAMBA
[32] Art, 254° Estatuto
[33] Art. 40° Ley Universitaria N° 30220
[34] Art. 255° Estatuto

**DEL DISEÑO CURRICULAR**

El Diseño Curricular comprenderá:
La Escuela Académico Profesional es la organización encargada del diseño y actualización curricular de la carrera profesional correspondiente, de acuerdo con el avance de la ciencia y tecnología, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente hasta la obtención del grado académico de Bachiller y el Título Profesional correspondiente.

**DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**[35] ESTUDIOS DE POSTGRADO**

Los Estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados. Estos se diferencian de acuerdo a los parámetros siguientes:

**a) Diplomados de Posgrado:**
Son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Tendrán una duración mínima de veinticuatro (24) créditos.

b) **Segunda especialidad profesional**:
Capacitan a los profesionales en una o más áreas de su especialidad. Se sujetan a la Ley, al presente Estatuto, al Consejo de Facultad y a su propio reglamento.

**c) Las Maestrías:**
Son estudios de una duración mínima de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero. Pueden ser:

**c.1 Maestrías de Especialización**: estudios de profundización profesional.

**c.2**. **Maestrías de Investigación o académicas**: estudios de carácter académico basados en la investigación.

**c.3**. **Doctorados:** estudios de carácter académico basados en la investigación. Tienen por propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel. Tienen una duración mínima de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos (2) idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa.

[36] Los estudios de Maestría y Doctorado no podrán ser desarrollados exclusivamente bajo la modalidad de educación a distancia

**DE LOS GRADOS Y TÍTULOS**

**GRADOS Y TÍTULOS OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD**

[37]La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que la UNAMBA establece en el Estatuto, reglamentos y directivas. Los requisitos mínimos son los siguientes:

[35] Art. 266° Estatuto
[36] Art. 267° Estatuto
[37] Art. 270° Estatuto

a) **Grado de Bachiller:** requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

b) **Título Profesional:** requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas. El título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller.

d) **Grado de Maestro:** requiere haber obtenido el grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa.

e) **Grado de Doctor:** requiere haber obtenido el grado de Maestro, la aprobación de los estudios respectivos con una duración mínima de seis (6) semestres académicos, con un contenido mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos y de una tesis de máxima rigurosidad académica y de carácter original, así como el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa

# CURRÍCULO
# CONCEPCIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

## CURRÍCULO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS

### DEFINICIÓN.

El currículo prevé las acciones para lograr ese resultado establecido con antelación, tiene carácter teleológico frente a la noción de lo que es educación expresado, en otros términos, que aquella noción de educación es el fin y que el currículo es el medio para arribar a tal fin, en toda relación teleológica hay siempre un medio y un fin.

### CONCEPCIÓN

*ENFOQUE SISTÉMICO DE LA EDUCACIÓN*

Es la forma de concebir filosóficamente la educación de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac

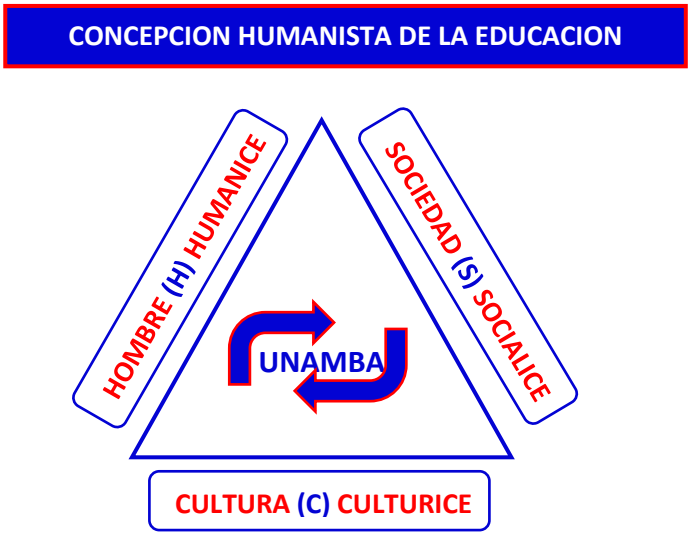


Se busca que los educandos se realicen como seres humanos, lo cual implica estimular su libertad y autonomía, pero no segregándolos del grupo social, sino incitándolos a aprovechar la cultura a la que han advenido, despertando su capacidad de captar los valores, para con la libertad alcanzada, participar crítica y creadoramente en nuevas realizaciones culturales.

En consecuencia, el Currículo de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, tiene la finalidad de lograr las pretensiones de la verdadera concepción de la educación, es decir, una educación que realmente ***HUMANICE (H), SOCIALICE (S) Y CULTURICE (C)*** a los individuos; se configura de esta forma el carácter sistémico e integral del currículo de la UNAMBA**.**

## ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS
### ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220

## PROCESO DE FORMACIÓN.

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, tomando como base la concepción humanista de la Educación en su naturaleza compleja: El Hombre, la Sociedad y la Cultura asumida la doctrina y principios de un currículo sistemático e integral, considera estructuralmente 02 (dos) aspectos fundamentales en el proceso de formación profesional.

### POTENCIAL:

Abarcan conocimientos generales, humanistas, sociales, etc.

### APLICATIVO:

Constituye la aplicación de los conocimientos generales en los aspectos específicos de cada carrera profesional o especialidad.

Ambos aspectos pasan constituir los dos niveles de formación profesional en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac

### NIVELES DE FORMACION:

**I.- NIVEL POTENCIAL.**

**II.- NIVEL APLICATIVO**

} Donde se articulan progresivamente y estratégicamente a lo largo del proceso de Formación Profesional

El Currículo enmarcado en el proceso de formación profesional; involucra considerar dos niveles en las que se integran las áreas de formación profesional:

**NIVEL POTENCIAL**

***Según la Real Academia Española***:

Que tiene o encierra en sí potencia; Potencia es una palabra que deriva: Del latín :

**"posse" = poder.**

**Poder = Capacidad para ejecutar algo o producir un efecto.**

Filosóficamente la potencia es cada una de las tres facultades del alma:

Es la capacidad para recibir el acto, es decir todo el esfuerzo del que uno es capaz. Existe un tercer término la **potencialidad** que es la capacidad de la potencia independiente del acto, es la aptitud o disposición de algo, aquello que está en calidad de posible.

Los seres humanos, poseemos una capacidad registral que nos mueve a descubrir las realidades que nos rodean y, una vez descubiertas, a escudriñarlas hasta sus más ínfimos detalles. Es el deseo inagotable de conocer, **ínsito en el hombre**, de que nos habla ya Aristóteles, la educación atañe al hombre y a sus capacidades lo que esas **CAPACIDADES** crean o descubren.

***Tenemos la capacidad de descubrir o de crear***

## NIVEL APLICATIVO

***Según la Real Academia Española***:

**Aplicativo, va.** adj. : Que sirve para aplicar algo.
**Aplicar** : Poner una cosa sobre otra.

- Emplear o poner en práctica un conocimiento o principio, con el propósito de conseguir un determinado fin: aplicar una ley, unas reglas.
- Está muy relacionado con las competencias donde se aprenden realizándolas idóneamente, en la experiencia, en la ejecución de las acciones o labores pertinentes.
- Poner esmero e interés en una tarea, especialmente en el desarrollo de las destrezas y habilidades.

*Ejemplo: Aplicar pintura en una pared o también aplicar justicia en nuestra sociedad, desarrollando las destrezas.*

Nuevamente recurriremos a la Real Academia, para conocer el significado de la palabra Aplicativo:

**APLICATIVO** → **Es relativo a** → **APLICAR**

Que es relativo a Aplicar, es poner en práctica, lo que concierne a la acción, un conocimiento, principio; a fin de obtener un determinado efecto o reconocimiento de algo o de alguien. Es necesario conocer el significado de la palabra Aplicada y así entender la razón de las asignaturas de la especialidad.

## MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS

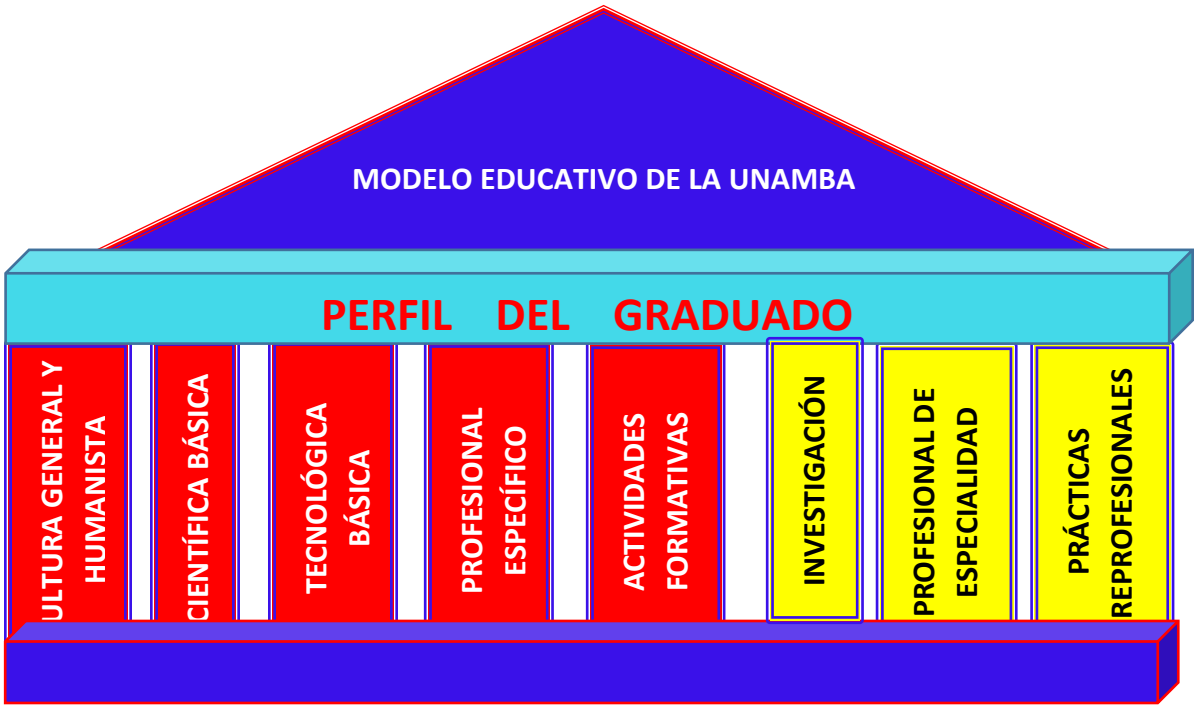


## NIVELES –SUB NIVELES Y ÀREAS DE FORMACIÒN PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC

| Nº | NIVELES DE FORMACION | SIB NIVELES DE FORMACIÒN | ÀREAS DE FORMACIÒN |
|---|---|---|---|
| 01 | POTENCIAL | ESTUDIOS GENERALES | Cultura General Humanista |
| 02 | | | Científica Básica |
| 03 | | | Actividades Formativas |
| 04 | | ESTUDIOS ESPECÌFICOS | Tecnológica Básica |
| 05 | | | Profesional Específico |
| 06 | APLICATIVO | ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD | Investigación |
| 07 | | | Profesional de Especialidad |
| 08 | | | Practicas Pre Profesionales |

## APLICACIÒN DEL CURRÌCULO

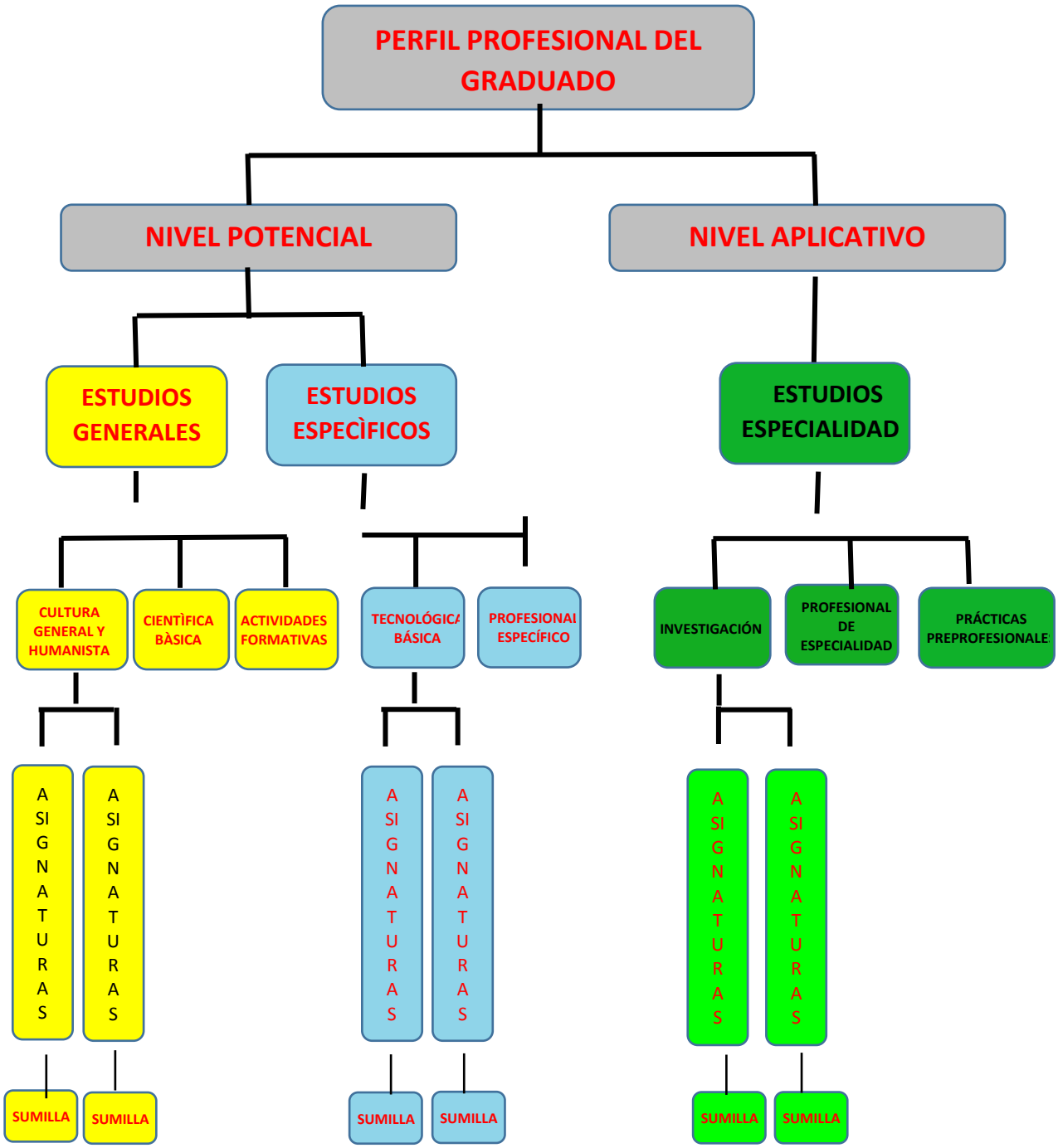

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS POR ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

| Nº | NIVELES DE FORMACION | AREAS DE FORMACION | CREDITOS | PORCENTAJE APROXIMADO EN EL PLAN DE ESTUDIOS |
|---|---|---|---|---|
| 01 | NIVEL POTENCIAL<br>Estas áreas representan las fortalezas de la formación profesional | Cultura General Humanista | 18 - 20 | 14 % |
| 02 | | Científica Básica | 10 - 30 | 14 % |
| 03 | | Tecnológica básica | 30 - 80 | 38% |
| 04 | | Profesional Específico | 7 - 10 | 5% |
| 05 | | Actividades Formativas | 2 - 4 | 3% |
| 06 | NIVEL APLICATIVO<br>Promueve el aprendizaje de las competencias factuales | Investigación | 20 - 30 | 12 % |
| 07 | | Profesional de Especialidad | 5 - 18 | 8% |
| 08 | | Practicas Pre profesionales | 12 | 6% |
| | | TOTAL | - | 100 % |

# ESTUDIOS GENERALES

## ESTUDIOS GENERALES:

Artículo 41.- **Estudios Generales de pregrado**
Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes

Desde la óptica pedagógica, un curso de Estudios Generales busca que el estudiante ***viva una serie de experiencias conducentes a la formación integral, donde confluyen conocimientos, destrezas, habilidades, competencias genéricas y específicas, actitudes y valores fundamentados en el amor, la dignidad humana, la libertad y la justicia social.***

En este mundo lleno de diferencias y contradicciones uno de los puntos en que la gran mayoría está de acuerdo es que la educación transforma al individuo y, por ende, a la sociedad. Así mismo la mayoría reconoce que la educación es el elemento fundamental si queremos alcanzar una sociedad con calidad de vida, desarrollo sostenible, democracia participativa y equidad; una sociedad ilustrada para afrontar y dar solución a los problemas de nuestra contexto y entorno.[38]

**Luis Bernardo Peña (1986) entiende que hay que** [1]***"devolver a la universidad su tarea central de ilustración del hombre, de enseñarle la plena cultura del tiempo, de descubrirle con claridad y precisión el gigantesco mundo presente, donde tiene que encajar su vida para ser auténtica".***

**Ortega ve la vida como una selva en la que el hombre se pierde, pero en la que trabaja para encontrar caminos,** es decir, ideas claras y firmes sobre el Universo, convicciones positivas sobre lo que son las cosas y el mundo. Estas ideas tienen un valor fundamental para Ortega, pues para él nosotros somos nuestras ideas. Es función de la universidad mantener y desarrollar la cultura de la sociedad a través de la formación de personas que se apropien de ella, la apliquen y la enriquezcan y, de esa manera, logren llegar a la solución de los problemas con un enfoque crítico, reflexivo e innovador. Si bien es cierto que la sociedad necesita buenos profesionales (médicos que curen, maestros que enseñen, abogados que defiendan) también necesita, como dice Ortega, profesionales que sean capaces de vivir e influir vitalmente según la altura de los tiempos y, por eso, se hace necesario crear en la universidad la enseñanza de la cultura o sistema de las ideas vivas que el tiempo posee. Nuestra sociedad está llena de profesionales, "bárbaros especialistas" recluidos en su propia esfera de conocimiento, que gloriosamente contribuyen al progreso de la ciencia, pero que, en muchas otras ocasiones, amparados en su limitada sabiduría, actúan de manera petulante en el resto de parcelas del saber (en política, arte, en los usos

[38] **Luisa Taveras* y Rosario Olivo****

sociales, en otras ciencias, etc.). Cuando la universidad no hace del hombre, un hombre culto, capaz de transformar su mundo, las actuaciones de este, al trascender su oficio, resultarán deplorables (tristes, angustiosas, lamentables, patéticas, dolorosas). Citamos textualmente a Ortega al referirse al profesional sin cultura general:

En consecuencia, el núcleo del currículo universitario deberá estar conformado por los Estudios Generales como garantía de darle sentido a la formación especializada y que el hombre pueda valorar su vida desde una óptica individual y social.

**Quintero (s.f.) afirma que:** [1]***"La Educación General debe verse desde varios puntos de vista. Desde el punto de vista de la persona, es aquella educación que encamina al estudiante hacia el logro mayor de sus capacidades de expresión, reflexión apreciación, deliberación y convivencia***

Desde el punto de vista del saber, introduce al estudiante en el examen crítico de las mejores situaciones que ofrecen las Ciencias Sociales, las Humanidades y las Ciencias Naturales. Ambos aspectos se interrelacionan, ya que el saber es la expresión del hombre y, por lo tanto, formativo de los hombres. La persona y el saber se dan en un contexto social, en nuestro caso, en una sociedad en rápida transformación. Este contexto afecta las actitudes y motivaciones de estudiantes y maestros. De estas realidades hay que partir, no meramente como dato para responder pasivamente, sino pensando en un ideal de persona y de sociedad.

Por lo tanto, toda definición de Educación General está estrechamente ligada al concepto de libertad humana. ***Ortega la llamó la Facultad de la Cultura.***

Este mismo autor, en su escrito [39]**"Educación general: propósitos, métodos, contenidos"** (s.f.) **plantea tres objetivos principales para los estudios generales:**

**1°** Proveer aquellos conocimientos básicos necesarios a todas las profesiones, es decir, conocimientos mínimos de las matemáticas, lenguaje, historia, filosofía, antropología, psicología, ecología, deportes, idiomas y ciencias sobre los cuales se monta el resto de la educación.

**2°** La comunicación, o sea, la capacidad de entender las diversas esferas de acción en la sociedad y de comunicación y apreciación entre ellas.

**3°** El desarrollo de la persona".

Este autor afirma que para lograr este objetivo, la finalidad, el método educativo y el contenido de la educación se regirán por un mismo principio. El progreso de la persona se medirá a base del desarrollo de las artes, humanidades, la ciencia y la política: las artes del análisis, apreciación, comunicación y deliberación.

***El contenido de la educación estará compuesto por aquellos problemas documentos y ejemplos que ilustran estas artes y el método será la práctica continua de las mismas.***

[39] J

***[1]Manuel Maldonado Rivera (1983) expresa que "la Educación General es lo que la institución entiende que todos sus estudiantes, en la sociedad y en un momento histórico determinado, deben aprender".***

Con relación a los objetivos de la misma, señala que:

**Primero,** La Educación General deberá continuar con el desarrollo de los niveles superiores de aquellas habilidades, destrezas y actitudes que consideramos distintivas de la especie humana y cuyo perfeccionamiento posibilita una realización más plena de lo humano, una ampliación de la capacidad del individuo para tener experiencias significativas, para vivir una vida digna, libre y liberadora.

***Segundo***, La Educación General debe propiciar que el estudiante explore y comprenda las modalidades fundamentales del conocimiento.

**Tercero**, La Educación General debe promover en el estudiante una clara conciencia de la función vital del conocimiento, de la pertinencia de las disciplinas fundamentales para la vida real, del poder que nos da el conocimiento para transformar la realidad.

**Cuarto**, La Educación General no debe limitar sus expectativas a desarrollar una persona, a formar la persona en abstracción de la realidad social en la que realiza su existencia.

**Quinto**, La Educación General tiene que promover la discusión crítica y concientizar al estudiante de que tiene un compromiso con un mundo mejor.

**Sexto,** **L**a Educación General debe propiciar en sus cursos una metodología de la enseñanza y un espíritu de solidaridad y búsqueda compartida en el ambiente humano en que se desenvuelve".

**Guerra Caminiti (2010)** afirma que [1]***"los Estudios Generales tienen un fin en sí mismos, que ciertamente se proyecta hacia la sociedad, pero que no debe cumplir con una función remedial de subsanar aquello que no se logró con la formación escolar, ni tener una dimensión propedéutica de preparación para la especialización".***

En este sentido, es trascendental destacar que no es solo el contenido del curso propiamente, sino también la óptica pedagógica con el que el mismo se imparte como proceso. Por ejemplo, un curso sobre Física puede despertar un debate que trascienda las

fronteras de esta área, sobre una problemática que no sea intracientífica. La mayoría de veces, en estos cursos, lo que se busca pedagógicamente es que el estudiante maneje o almacene la mayor cantidad de datos o informaciones posibles, reduciendo así las posibilidades del estudiante para asumir una posición crítica sobre un problema de su sociedad que le atañe, le afecta y ante el cual pudiera proponer una solución.

***Asusta pensar que, finalmente, lo que la educación está haciendo es poner a andar las enciclopedias.***

Desde la óptica pedagógica, un curso de Estudios Generales busca que el estudiante ***viva una serie de experiencias conducentes a la formación integral, donde confluyen conocimientos, destrezas, habilidades, competencias genéricas y específicas, actitudes y valores fundamentados en el amor, la dignidad humana, la libertad y la justicia social.***

***En este proceso se privilegiará el aprendizaje, el centro no será ni el Estudiante ni el docente sino el conocimiento.***

***De tal modo, que no se insiste en los contenidos o las materias con el fin de que el estudiante tenga un cúmulo de saberes enciclopédicos***; por el contario, se ***evita la memorización mecánica como método de enseñanza, ya que finalmente, esa memorización en vez de formar, deforma al estudiante como ente pensante y lo que produce es un ciudadano dogmático.***

Estudios Generales, llamados cursos antropocéntricos se desarrollarán a nivel de la Universidad, así como también existen asignaturas de franja común a nivel de facultades

## ESTUDIOS GENERALES POR ÁREAS DE FORMACION PROFESIONAL

**ESTUDIOS GENERALES - FRANJA COMUN**
**(Asignaturas Antropocéntricos)**

| NIVEL | SUBNIVELES Art. 41 Ley Univ. N° 30220 | N° Créditos por Sub Nivel |
|---|---|---|
| POTENCIAL | ESTUDIOS GENERALES | 35 créditos |

**a. CULTURA GENERAL Y HUMANISTA**

| No. | ASIGNATURA | H.T | H.P | TH | CRED | CICLO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | 19 | |

**b. CIENTÍFICA BÁSICA**

| No. | ASIGNATURA | H.T | H.P | TH | C | CICLO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | 12 | |

**c. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

| No. | ASIGNATURA | H.T | H.P | TH | C | CICLO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | 4 | |

**RESUMEN DE ESTUDIOS GENERALES:**

| | | CRÉDITOS |
|---|---|---|
| a. | Cultura General y Humanista | 19 |
| b. | Científica Básica | 12 |
| c. | Actividades Formativas | 4 |
| TOTAL | | 35 |

## ESTUDIOS GENERALES POR CICLOS ACADÉMICOS DE LA FORMACION PROFESIONAL

| ESTUDIOS GENERALES - FRANJA COMUN (Asignaturas Antropocéntricos) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| a. | I CICLO | | | | | |
| No. | ASIGNATURA | H.T | H.P | TH | C | CICLO |
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |
| 8 | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | 15 | |
| b. | II CICLO | | | | | |
| No. | ASIGNATURA | H.T | H.P | TH | C | CICLO |
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | 9 | |
| c. | III CICLO | | | | | |
| No. | ASIGNATURA | H.T | H.P | TH | C | CICLO |
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | 8 | |
| c. | IV CICLO | | | | | |
| No. | ASIGNATURA | H.T | H.P | TH | C | CICLO |
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | 3 | |

| RESUMEN DE ESTUDIOS GENERALES: | | |
|---|---|---|
| | | CRÉDITOS |
| a. | I CICLO | 15 |
| b. | II CICLO | 9 |
| c. | III CICLO | 8 |
| d. | IV CICLO | 3 |
| TOTAL | | 35 |

# UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

ADECUACIÓN CURRICULAR (Ley Universitaria N° 302209 Art. 41°)

## ESTUDIOS GENERALES - Asignaturas Antropocéntricos

| NIVEL | SUBNIVELES | N° Créditos por Sub Nivel | CULTURA GENERAL Y HUMANISTA | | FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES | | FACULTAD ADMINISTRACIÓN | FACULTAD DE INGENIERÍA | | | | | FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | EDUCACIÓN INICIAL | CIENCIA POLÍTICA | ADMNISTRACIÓN | ING. CIVIL | ING. INFORMÁTICA | ING. MINAS | ING. AGROINDUSTRIAL | ING. AGROECOLÓGICA | MEDICINA VETRINARIA |
| | | | No. | ASIGNATURA | EXTENSIÓN HORARIA H.T | H.P | TH | Créditos | CICLO | | | | |
| POTENCIAL | ESTUDIOSNGENERALES | 35 CRÉDITOS | 1 | | | | | | | | | | |
| | | | 2 | | | | | | | | | | |
| | | | 3 | | | | | | | | | | |
| | | | 4 | | | | | | | | | | |
| | | | 5 | | | | | | | | | | |
| | | | 6 | | | | | | | | | | |
| | | | SUBTOTAL | | | | | | | | | | |
| | | | CIENTÍFICA BÁSICA | | EDUCACIÓN INICIAL | CIENCIA POLÍTICA | ADMINISTRACIÓN | ING. CIVIL | ING. INFORMÁTICA | ING. MINAS | ING. AGROINDUSTRIAL | ING. AGROECOLÓGICA | MEDICINA VETRINARIA |
| | | | No. | ASIGNATURA | EXTENSIÓN HORARIA H.T | H.P | TH | Créditos | CICLO | | | | |
| | | | 1 | | | | | | | | | | |
| | | | 2 | | | | | | | | | | |
| | | | 3 | | | | | | | | | | |
| | | | 4 | | | | | | | | | | |
| | | | 5 | | | | | | | | | | |
| | | | SUBTOTAL | | | | | | | | | | |
| | | | ACTIVIDADES FORMATIVAS | | EDUCACIÓN INICIAL | CIENCIA POLÍTICA | ADMINISTRACIÓN | ING. CIVIL | ING. INFORMÁTICA | ING. MINAS | ING. AGROINDU | ING. AGROECOLÓGICA | MEDICINA VETRINARIA |
| | | | No. | ASIGNATURA | EXTENSIÓN HORARIA H.T | H.P | TH | Créditos | CICLO | | | | |
| | | | 1 | | | | | | | | | | |
| | | | 2 | | | | | | | | | | |
| | | | 3 | | | | | | | | | | |
| | | | 4 | | | | | | | | | | |
| | | | SUBTOTAL | | | | | | | | | | |

# ESTRUCTURA CURRICULAR 2018

## ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO 2018

1. Presentación
2. Base legal
3. Marco normativo
4. Justificación de la carrera
5. Fundamentos de la carrera
6. Objetivos
7. Perfil del ingresante y requisitos de ingreso
8. Perfil del graduado
9. Distribución de los componentes por área
10. Plan de estudios
11. Malla curricular
12. Sumillas de las asignaturas
13. Modelo de sílabo
14. Modalidad
15. Lineamientos metodológicos de enseñanza – aprendizaje
16. Sistema de evaluación
17. Plana docente
18. Infraestructura y equipamiento
19. Recursos didácticos
20. Líneas de investigación
21. Graduación y titulación
22. Convalidaciones
23. Evaluación y seguimiento del currículo

## ESTRUCTURA CURRICULAR 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, fue creada con fecha 26 de diciembre del año 2000, en el transcurso y desarrollo de estos años las diferentes unidades académicas, han venido funcionando al ritmo del requerimiento que daba la época, y tras análisis, discusión y necesidad de poner a la Universidad a la vanguardia de las Instituciones de Formación Profesional a nivel superior, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, cada unidad académica han establecido sus Estructuras Curriculares de las cuatro Facultades: Ingeniería, Administración, Educación y Ciencias Sociales y Medicina Veterinaria y Zootecnia, diseñando en función a los lineamientos y alcances de las normas universitarias y estándares y parámetros nacionales e internacionales logrando una estructura sistematizada que da el instrumento académico sostenido, moderno, flexible y actualizado, con un contenido basado en la doctrina de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, de nuestra universidad, con filosofía propia dirigida a cada especialidad.

### DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DE CURRÍCULO UNIVERSITARIO UNAMBA

**BASE LEGAL.**

Considera la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria N0 30220; Estatuto de la UNAMBA, artículos; Reglamentos de UNAMBA, Normas de la UNAMBA; Resolución de creación de la UNAMBA.

**JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA**

Considera la justificación de la carrera en la sede propuesta en base a sus antecedentes, un estudio diagnóstico de mercado, de la realidad socio económico, demanda social y los sustentos de su factibilidad.

**FUNDAMENTOS DE LA CARRERA**

Considera como argumento los fundamentos teóricos, doctrinarios, filosóficos y tecnológicos de la naturaleza científica del campo profesional de la carrera y la sustentación de la formación profesional en función de las necesidades sociales, económicas, culturales o tecnológicas, en el contexto del desarrollo socio económico y cultural, así como del desarrollo tecnológico regional y nacional.

**OBJETIVOS**

Precisa los objetivos generales y específicos, que persigue la carrera de formación profesional para que el estudiante sea capaz de mostrar las competencias y capacidades propias del perfil de desempeño (Misión, Visión, Valores, Objetivos del diseño curricular).

**PERFIL DEL INGRESANTE Y REQUISITOS DE INGRESO**

Describe las características del ingresante en razón directa a su rendimiento académico, su vocación y aspectos relacionados con las competencias comunicacionales y manejo de tecnología informática y valores y actitudes sociales, y otros y en cuanto al proceso de admisión, indicar los requisitos y proceso de admisión

**PERFIL DEL EGRESADO**

El perfil del egresado comprendería la descripción de: formación general, humanista, valores y actitudes, dominios cognitivos, habilidades, destrezas, aptitudes, capacidades y competencias, tener como referencia las áreas de desempeño que se precisan en términos de lo que debe ser, debe saber y que debe saber hacer.

**DISTRIBUCIÓN DE LOS COMPONENTES POR ÁREA**

Considerar básicamente las áreas, cada área agrupa componentes o asignaturas. Las áreas de estudios generales, estudios específicos y estudios de especialidad

**PLAN DE ESTUDIOS**

Es la secuencia lógica y cronológica de los componentes, asignaturas, laboratorios, talleres, prácticas, de acuerdo a la naturaleza de la carrera profesional universitaria. La distribución comprende diez o más ciclos académicos.

Deben figurar códigos, denominación, número de horas, créditos y requisitos. Se recomienda considerar para las carreras de 10 ciclos: 35 créditos para estudios generales, para estudios de especialidad y especialización 165 créditos

**MALLA CURRICULAR**

Es un diagrama que representa la secuencia de las asignaturas que conforman el plan curricular. Respetando los pre-requisitos. Su importancia radica en que ellas aparecen justificadas por las relaciones que establecen entre sí para el logro progresivo de los objetivos de formación (flujograma).

**SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS**

Debe señalar el área, la naturaleza (teórico o práctico), el propósito y el resumen de contenidos y la bibliografía básica.

**MODELO DE SÍLABO**

Según modelo, para que los docentes programen sus asignaturas a partir de las sumillas

**MODALIDAD**.

Presencial, los participantes asistirán de acuerdo a un horario establecido en el silabo. Podrán complementariamente, introducir la modalidad virtual en actividades de asesorías, consultas o facilidades de información.

**LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE**

Contiene los lineamientos metodológicos de enseñanza y las recomendaciones de ciertos procedimientos didácticos aplicables al desarrollo de la carrera que posibiliten la internalización de conocimientos, habilidades y actitudes de modo creativo y crítico

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Establecer el sistema de evaluación de acuerdo a la naturaleza de la asignatura (ejemplo: trabajos de prácticas de investigación, exposiciones, exámenes escritos y otros)

**PLANA DOCENTE**

Relación de docentes que asumirán las asignaturas iniciales, con indicación del grado correspondiente, la especialidad y la dedicación a la universidad

**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Considerar la infraestructura necesaria para su funcionamiento, así como los laboratorios, necesarios con el equipamiento requerido en la sede correspondiente. Para la carrera de enfermería y obstetricia los hospitales, clínicas, acreditado mediante convenio u otras evidencias, para la sede correspondiente.

**EQUIPOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Se presenta un listado de los medios de apoyo instruccional que la institución pone al servicio de los docentes y participantes: computadoras, software, equipos de laboratorio, para la sede indicada.

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

Señalar las líneas prioritarias de investigación, en las cuales deben trabajar sus tesis los estudiantes.

**GRADUACIÓN / TITULACIÓN**

Indica los requisitos para optar el grado de bachiller y para el título profesional universitario. Propender al trabajo de tesis con investigaciones realizadas dentro de las líneas propuestas por el programa de estudios.

**CONVALIDACIONES**

Es una tabla que sirve para compatibilizar el currículo actual con el o los currículos anteriores de la carrera, mediante este cuadro se puede establecer relaciones entre las asignaturas y convalidarlas.